



# Asamblea General

Distr. general  
28 de septiembre de 2020  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

### 45º período de sesiones

14 de septiembre a 2 de octubre de 2020

Tema 2 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina  
del Alto Comisionado y del Secretario General**

## **Situación de los derechos humanos en el Yemen, incluidas las violaciones y conculcaciones cometidas desde septiembre de 2014**

### **Informe del Grupo de Eminentes Expertos Internacionales y Regionales sobre el Yemen\* \*\***

#### *Resumen*

En el presente informe, el Grupo de Eminentes Expertos Internacionales y Regionales destaca los incidentes y las pautas de conducta observados desde septiembre de 2014, incluidos los registrados entre septiembre de 2014 y junio de 2019 que no se trataron en informes anteriores (A/HRC/39/43 y A/HRC/42/17), así como los incidentes y las pautas observados entre julio de 2019 y junio de 2020 en el contexto del conflicto y de la crisis humanitaria en curso.

El Grupo de Eminentes Expertos constata que las partes en conflicto siguen sin mostrar respeto alguno por el derecho internacional ni por la vida, la dignidad y los derechos de la población del Yemen, mientras que terceros Estados han contribuido a perpetuar el conflicto al seguir suministrando armas a las partes.

\* Este informe se presentó después del plazo establecido a fin de poder incluir en él los hechos más recientes.

\*\* El anexo del presente informe se distribuye tal como se recibió, únicamente en el idioma en que se presentó.



## I. Introducción

1. En su resolución 42/2, el Consejo de Derechos Humanos renovó por un año más el mandato del Grupo de Eminentes Expertos Internacionales y Regionales. El Grupo tiene, entre otros, el mandato de someter a seguimiento la situación de los derechos humanos en el Yemen e informar al respecto, así como llevar a cabo investigaciones exhaustivas de todas las presuntas violaciones y conculcaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por todas las partes en el conflicto desde septiembre de 2014, incluidas las posibles dimensiones de género que presenten, con miras a esclarecer los hechos y las circunstancias en torno a esas presuntas violaciones y conculcaciones y, siempre que sea posible, identificar a sus autores.

2. El Consejo pidió al Grupo que presentara un informe escrito exhaustivo al Consejo de Derechos Humanos en su 45º período de sesiones. En diciembre de 2019, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos volvió a designar a Kamel Jendoubi (Túnez) (Presidente) y a Melissa Parke (Australia) y designó a Ardi Imseis (Canadá) para sustituir a Charles Garraway (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

## II. Metodología

3. Durante el mandato a que se refiere el presente informe, el Grupo de Eminentes Expertos dio prioridad a las investigaciones de las presuntas infracciones cometidas entre julio de 2019 y junio de 2020, al tiempo que amplió el alcance temporal de algunas categorías de contravenciones que no se habían abordado plenamente durante sus mandatos anteriores<sup>1</sup>. La selección de las infracciones examinadas obedeció a los criterios anteriormente expuestos por el Grupo, entre ellos la gravedad de las alegaciones. Dado que el conflicto aún sigue en curso, las conclusiones del Grupo se refieren tan solo una parte de las infracciones cometidas desde septiembre de 2014 y no debe interpretarse que sugieren que no se produjeron otras.

4. Además de destacar las responsabilidades del Estado y las instituciones, cuando ha sido posible el Grupo de Eminentes Expertos ha identificado a los presuntos autores individuales y ha elaborado una lista estrictamente confidencial para presentarla a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos<sup>2</sup>.

5. Para llegar a las conclusiones fácticas que sustentan sus determinaciones jurídicas sobre las infracciones, el Grupo de Eminentes Expertos ha aplicado el mismo criterio de prueba que en anteriores mandatos, es decir, la existencia de “motivos razonables para creer”. También ha adoptado metodologías orientadas a garantizar la seguridad de las víctimas y los testigos.

6. El Grupo de Eminentes Expertos realizó más de 400 entrevistas con víctimas, testigos y otras personas y examinó un número considerable de documentos, materiales de libre acceso y otras fuentes secundarias. En febrero de 2020, el Grupo también hizo un llamamiento por Internet para que se presentasen comunicaciones.

7. El Grupo de Eminentes Expertos se enfrentó a una serie de dificultades y limitaciones. Lamentó no haber podido acceder, por segundo año consecutivo, ni al Yemen ni a otros países de la coalición, a pesar de solicitarlo en repetidas ocasiones. Siguiendo su práctica anterior, en junio de 2020, el Grupo solicitó comunicaciones al Gobierno del Yemen, las autoridades *de facto*<sup>3</sup> y el Consejo de Transición del Sur, así como a los

<sup>1</sup> Un documento de sesión que contiene las conclusiones detalladas del Grupo de Expertos se podrá consultar en [www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/YemenGEE/Pages/Index.aspx](http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/YemenGEE/Pages/Index.aspx).

<sup>2</sup> Esa lista es diferente del repertorio de individuos destacados que figura en el anexo.

<sup>3</sup> El término “autoridades *de facto*” se utiliza únicamente para referirse a las autoridades establecidas en Saná, donde el movimiento político Ansar Allah es el principal actor, apoyado por un grupo armado denominado “Movimiento Huzí”. El Grupo no incluye en el término “autoridades *de facto*” al

Gobiernos de la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y el Sudán, y examinó las observaciones recibidas de algunas partes<sup>4</sup> acerca de las conclusiones que el Grupo había formulado en su informe anterior (A/HRC/42/17). La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las restricciones derivadas de ella, que impidieron el acceso de las víctimas y los testigos a espacios seguros para las entrevistas con los investigadores, supusieron limitaciones adicionales. El Grupo de Eminentes Expertos y su secretaría, con sede en Beirut, se vieron obligados a reducir las misiones sobre el terreno y a modificar sustancialmente sus métodos de trabajo. Como consecuencia, el Grupo tuvo que reducir el abanico de asuntos investigados. Además, la explosión del 4 de agosto en Beirut causó heridas leves a algunos miembros del personal y obligó a trasladarse a otros, lo que retrasó la labor de la secretaría.

8. El Grupo de Eminentes Expertos sigue preocupado por el clima de temor reinante en el Yemen, que disuade a las víctimas, los testigos y las organizaciones de colaborar con los investigadores y compartir información. En el caso de vulneraciones específicas, como la violencia de género y el reclutamiento de niños, las dificultades que padecen los supervivientes se ven agravadas por la estigmatización social, el riesgo de marginación o las represalias de sus familias y de su comunidad en general.

9. El Grupo de Eminentes Expertos expresa una vez más su más profunda gratitud a quienes compartieron sus experiencias y a las entidades gubernamentales y no gubernamentales, así como a los organismos y las entidades asociadas de las Naciones Unidas, por la asistencia que le prestaron.

### III. Marco jurídico

10. En sus investigaciones, el Grupo de Eminentes Expertos ha aplicado el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho penal internacional.

11. El Gobierno del Yemen ha ratificado siete de los nueve tratados internacionales fundamentales de derechos humanos y tiene obligaciones con respecto a todo el territorio del Yemen<sup>5</sup>. Cuando un territorio está bajo el control de unas autoridades *de facto* que ejercen funciones afines a las de un gobierno, también recae sobre ellas la obligación de cumplir las normas internacionales de derechos humanos. Otros Estados que operan en el Yemen deben cumplir sus obligaciones extraterritoriales en materia de derechos humanos. Si bien el derecho internacional de los derechos humanos es aplicable en todo momento, durante los conflictos armados su aplicación puede verse afectada por el derecho internacional humanitario, al que se considera *lex specialis*.

12. El Yemen sigue viviendo un conflicto armado no internacional entre el Gobierno del Yemen y el Movimiento Huzí, al que se aplican el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Sin Carácter Internacional (Protocolo II) y las normas pertinentes del derecho internacional humanitario consuetudinario. Todas las partes en el conflicto, incluidos los miembros de la coalición, están obligadas a cumplir estas normas, además de las obligaciones derivadas de

---

Consejo de Transición del Sur, que opera en Adén y en las provincias meridionales, a pesar de que durante una parte del período que abarca el informe el Consejo actuó como una autoridad *de facto*.

<sup>4</sup> El Gobierno del Yemen (35ª Brigada Blindada), las autoridades *de facto* y el Consejo de Transición del Sur, así como la coalición y los Emiratos Árabes Unidos, presentaron observaciones sobre el informe anterior.

<sup>5</sup> El Yemen ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos del Niño. También ha ratificado otros instrumentos, como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

otros tratados que hayan ratificado. El marco jurídico que rige los conflictos armados no internacionales se aplica igualmente a otros conflictos de esa índole que tienen lugar en el Yemen, entre el Gobierno de este país y otros grupos armados no estatales y entre diferentes grupos armados.

13. Aunque el Grupo de Eminentes Expertos no es un órgano judicial penal, se ha tenido en cuenta el derecho penal internacional al examinar si se pudieron haber cometido en el Yemen infracciones constitutivas de crímenes internacionales, habida cuenta del mandato del Grupo en materia de rendición de cuentas.

#### **IV. Contexto militar, político y humanitario (julio de 2019 a junio de 2020)**

14. Tras seis años de incesante conflicto armado en el Yemen, prosigue la guerra entre las diversas facciones sin que los millones de personas que sufren atrapadas en ella vislumbren la luz al final del túnel. Los continuos ataques aéreos, el devastador bloqueo, los ataques indiscriminados con artillería, la obstrucción de los suministros de socorro humanitario y del acceso a los alimentos y a la atención sanitaria, el daño causado por las minas terrestres, las detenciones arbitrarias, las torturas y las desapariciones forzadas, los desplazamientos generalizados, las agresiones contra la sociedad civil y las minorías, el reclutamiento y la utilización de niños, la violencia de género y la impunidad endémica hacen del Yemen una tierra torturada, cuya población ha sufrido estragos que deberían sacudir la conciencia de la humanidad.

15. Se ha informado de que, desde el comienzo del conflicto, aproximadamente 112.000 personas han muerto como consecuencia directa de las hostilidades, de las cuales unas 12.000 eran civiles<sup>6</sup>. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha documentado al menos 7.825 civiles muertos (entre ellos, al menos 2.138 niños y 933 mujeres) y 12.416 civiles heridos (entre ellos, 2.898 niños y 1.395 mujeres) como consecuencia directa del conflicto armado entre marzo de 2015 (cuando la Oficina inició su seguimiento) y junio de 2020. Estas cifras no incluyen los muchos miles de personas que han muerto como consecuencia del empeoramiento de las condiciones socioeconómicas, sanitarias y humanitarias.

16. Los progresos realizados para alcanzar una solución política al conflicto fueron muy limitados, a pesar de los esfuerzos encabezados por el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen. Siguió paralizada la aplicación del Acuerdo de Estocolmo. Continuaron las hostilidades en Adén, Abyan, Shabwa, Al-Bayda, Taiz, Al-Hudayda y Socotora, y surgieron nuevos frentes en Saada, Hayya, Saná, Al-Yawf, Marib y Al-Dalea.

17. En el plano militar, en el segundo semestre de 2019 los Emiratos Árabes Unidos retiraron la mayor parte de sus efectivos terrestres, dejando una presencia mínima en Moca, Adén, Balhaf, Al-Mukalla y Socotora. No obstante, los Emiratos Árabes Unidos han continuado sus operaciones aéreas y permanecen desplegados en el Yemen unos 90.000 combatientes yemeníes, con el respaldo de los Emiratos Árabes Unidos. El Sudán retiró varios miles de soldados de la coalición.

18. Las tensiones aumentaron en Adén en agosto de 2019. El 10 de agosto, Adén ya había caído bajo el control del Consejo de Transición del Sur. El 22 de agosto se produjeron enfrentamientos en la ciudad de Ataq, en la provincia de Shabwa, entre las Fuerzas de Élite de Shabwa, vinculadas al Consejo de Transición del Sur, y las fuerzas armadas yemeníes. El 28 de agosto, los combates se intensificaron en Abyan. Los días 28 y 29 de agosto, los Emiratos Árabes Unidos lanzaron ataques aéreos en Adén y Zinyibar, que según ellos iban dirigidos contra grupos “terroristas”, mientras que el Gobierno del Yemen aseguraba que los ataques tenían como objetivo sus fuerzas regulares. El 25 de abril de 2020, el Presidente del Consejo de Transición del Sur declaró el estado de emergencia en Adén y la creación de un Gobierno autónomo en las regiones bajo su control. En mayo, se

<sup>6</sup> Armed Conflict Location & Event Data Project, “Resources: war in Yemen”, se puede consultar en <https://acleddata.com/2020/03/25/acledd-resources-war-in-yemen>.

intensificó un importante enfrentamiento militar en Zinyibar. El 22 de junio, las dos partes acordaron un alto el fuego. En Socotora, sin embargo, las condiciones de seguridad siguen dominadas por la inestabilidad. El 20 de junio, fuerzas vinculadas al Consejo de Transición del Sur habían tomado el control de Socotora, y el Grupo de Eminentes Expertos sigue preocupado por la suerte de este sitio del Patrimonio Mundial.

19. A partir de agosto de 2019, el Movimiento Huzí lanzó operaciones militares en la provincia de Saada. A finales de enero de 2020, las fuerzas huzíes se apoderaron de la zona de Fardhat Nihm y, a finales de febrero, Al-Hazm, la capital de Al-Yawf, también había caído. El Movimiento Huzí continuó su ofensiva en Al-Yawf y en abril ya controlaba la mayor parte del distrito de Jab wa ash Sha'f, que limita con la Arabia Saudita. Los choques militares en estos frentes y en Marib llevaron a que se activaran otros frentes, como el de Al-Bayda.

20. Entre las novedades en la esfera política cabe mencionar el Acuerdo de Riad, de 5 de noviembre de 2019, entre el Gobierno del Yemen y el Consejo de Transición del Sur, en el que se pedía, entre otras cosas, la formación de un nuevo gobierno. Sin embargo, el acuerdo tuvo un corto recorrido, ya que el Consejo se retiró de este el 25 de agosto de 2020. Las conversaciones oficiosas entre la Arabia Saudita y el Movimiento Huzí también comenzaron en septiembre de 2019. Como respuesta a los riesgos derivados de la COVID-19, en marzo de 2020 el Secretario General pidió un alto el fuego mundial. Si bien la coalición declaró un alto el fuego unilateral en abril, este no fue seguido de un cese de las hostilidades.

21. La peor crisis humanitaria del mundo se vio agravada por las restricciones de acceso que las partes impusieron a los organismos humanitarios y al suministro de alimentos, medicinas y combustible, el deterioro aún mayor, o la destrucción, de las infraestructuras hídricas, de saneamiento y sanitarias, las inundaciones, las langostas, la pandemia de COVID-19, el impago de salarios, la depreciación de la moneda y la lasitud de los donantes. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, casi el 80 % de la población sigue necesitando ayuda humanitaria y protección. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) calcula que más de 20 millones de personas padecen inseguridad alimentaria y que la malnutrición afecta de manera desproporcionada a los grupos marginados y de riesgo. Más de 3,5 millones de desplazados internos en el Yemen, la mayoría de ellos mujeres y niños, son extremadamente vulnerables; entre ellos, cabe destacar a 1,5 millones solo en la provincia de Marib, que no pueden acceder a artículos de primera necesidad ni a la educación.

22. El brote de COVID-19 se ha producido cuando apenas funcionaba la mitad de los establecimientos sanitarios del Yemen, que, además, no están suficientemente equipados para hacer frente a la enfermedad. Entre otras dificultades figuran el hecho de que muchas personas están inmunodeprimidas debido a la malnutrición, los sucesivos brotes de enfermedades infecciosas, como el cólera y el dengue, y la particular vulnerabilidad de determinados grupos, como los desplazados internos, los migrantes y los refugiados, debido a situaciones de desplazamiento y a un acceso deficiente a los servicios de saneamiento. A ello se suman las medidas gravemente insuficientes adoptadas por el Gobierno del Yemen, las autoridades *de facto* y el Consejo de Transición del Sur, la deficiente recopilación de datos y, según se denuncia, los intentos de ocultar información sobre las tasas de infección. El Grupo de Eminentes Expertos ha pedido repetidamente que se ponga en libertad a los detenidos que corren un mayor riesgo de infección.

23. La actual falta de financiación para la ayuda humanitaria internacional agrava esta situación. En la reunión de alto nivel sobre promesas de contribuciones celebrada en Riad en junio de 2020, los donantes prometieron solo 1.350 millones de dólares, de los 2.410 millones de dólares que se necesitan para sufragar las actividades humanitarias esenciales entre junio y diciembre de 2020. Esto ocurre en un momento en que, según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, desde mediados de abril, 31 de los 41 programas de las Naciones Unidas de mayor importancia en la lucha contra la COVID-19 se han reducido o se han cancelado por falta de financiación.

24. Según se informa, en julio de 2020 el Movimiento Huzí envió una carta en la que expresaba su acuerdo con el despliegue de un equipo técnico de las Naciones Unidas para

evaluar la situación del petrolero Safer, situado frente a la costa de la terminal de Ras Isa, en el mar Rojo, mientras las Naciones Unidas reiteraban sus advertencias de que un vertido ocasionaría una catástrofe ambiental.

25. A pesar de las encarecidas recomendaciones formuladas por el Grupo de Eminentes Expertos en sus informes anteriores, terceros Estados, entre ellos el Canadá, Francia, Irán (República Islámica del), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, siguieron prestando apoyo a las partes en el conflicto, incluso suministrándoles armas, contribuyendo así a perpetuar el conflicto.

## **V. Conclusiones sobre las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos**

### **A. Ataques contra civiles o bienes de carácter civil**

#### **1. Ataques aéreos de la coalición**

26. En sus mandatos anteriores, el Grupo de Eminentes Expertos analizó una serie de ataques aéreos de la coalición, habida cuenta de sus efectos aparentemente desproporcionados en los civiles. Planteó inquietudes sobre los procesos de la coalición para seleccionar objetivos y ejecutar ataques aéreos, e hizo notar la elevada frecuencia con que la población civil resultaba afectada. Durante este mandato, el Grupo verificó otros cuatro ataques aéreos o series de ataques aéreos en los que, de manera similar, tampoco se adoptaron todas las medidas necesarias para proteger a los civiles y los bienes de carácter civil.

27. Por ejemplo, el Grupo de Eminentes Expertos examinó tres ataques aéreos lanzados en la zona de Al-Sawamel, en el distrito de Mustaba (provincia de Hayya), el 11 de agosto de 2019. En el primer ataque se disparó contra una casa. Diez minutos después, un segundo ataque alcanzó un lugar situado a aproximadamente 150 m de esa casa. Unos cuatro o cinco minutos después, un tercer ataque golpeó una zona de campo abierto alejada de la población y no causó daños ni a personas ni a bienes. Aunque el Grupo no pudo verificar la cifra exacta de bajas, al día siguiente la Oficina del Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para el Yemen informó de que habían muerto 12 personas, entre ellas 6 niños, y habían resultado heridos 16 civiles. La coalición no hizo ninguna declaración acerca de este ataque y el Grupo no tiene constancia de que hubiera ningún objetivo militar ni entre las personas y los bienes atacados ni en las inmediaciones.

28. Otro ejemplo es la serie de ataques aéreos lanzados el 31 de agosto de 2019 contra la Universidad de Damar, en la provincia de Damar. El Movimiento Huzí usaba uno de sus edificios como centro de detención no oficial, en el que permanecían recluidos fundamentalmente civiles varones. La existencia de este centro de detención era de dominio público desde al menos 2018, según había señalado el Grupo de Expertos sobre el Yemen. Como resultado de los ataques, murieron al menos 134 reclusos y resultaron heridos 40. Cuatro edificios (incluido el centro de detención) sufrieron graves daños y uno quedó totalmente destruido. La coalición justificó este ataque aéreo asegurando que se trataba de un objetivo militar legítimo.

29. El equipo conjunto de evaluación de incidentes, perteneciente a la coalición, investigó este suceso y llegó a la conclusión de que se había utilizado la Universidad para almacenar drones y misiles de defensa aérea, y que en ese lugar se habían observado vehículos militares huzíes. El equipo de evaluación también afirmó que el centro de detención no estaba incluido en la lista de objetivos “no atacables”. El Grupo de Eminentes Expertos no ha podido verificar de forma independiente las afirmaciones relativas al uso militar de algunos edificios y a la presencia de material militar. Sin embargo, incluso aunque tales afirmaciones fueran ciertas, la presencia de objetivos militares no exime a la coalición de su obligación jurídica de tener en cuenta los efectos probables de los ataques en los civiles, de realizar los análisis de proporcionalidad necesarios y de tomar las precauciones adecuadas en el ataque. El Grupo rechaza los intentos implícitos de la

coalición de eludir su responsabilidad jurídica con sus alusiones a la lista de objetivos “no atacables”, indicando que el mecanismo de evitación de conflictos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas hace referencia únicamente a emplazamientos humanitarios estáticos y a desplazamientos humanitarios. El hecho de que una instalación no esté incluida en la lista no puede usarse como justificación del incumplimiento por parte de la coalición de las obligaciones fundamentales que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario.

30. El Grupo de Eminentes Expertos documentó otros dos ataques aéreos que provocaron un gran número de bajas civiles, especialmente niños. El 24 de septiembre de 2019, en la aldea de Al-Muzaimir (ciudad de Al-Fajir, provincia de Al-Dalea), más de 30 civiles resultaron muertos o heridos en dos ataques aéreos. La coalición lanzó uno de los ataques aéreos más mortíferos de 2020 en la madrugada del 15 de febrero de 2020 contra una aldea situada en la zona de Al-Haiya, en el distrito de Al-Maslub (provincia de Al-Yawf), en el cual resultaron muertos o heridos aproximadamente 50 civiles.

31. En estos y otros ataques aéreos documentados, el Grupo de Eminentes Expertos llega a la conclusión de que la coalición podría no haber tomado todas las medidas necesarias para minimizar las bajas civiles. En particular, se ha observado el incumplimiento de los deberes de verificar que un objetivo constituye un blanco militar legítimo, de reunir y evaluar la información de inteligencia relativa a los efectos probables en la población civil y de cancelar o suspender un ataque si se hace patente que el objetivo no es legítimo o que el ataque sería desproporcionado. Aun cuando se confirmara que la coalición estaba atacando objetivos militares legítimos en algunos de esos ataques aéreos, el elevado y previsible número de bajas civiles plantea serios interrogantes sobre la proporcionalidad de los ataques y hace dudar de si en ellos se tomaron todas las precauciones posibles. Los ataques desproporcionados constituyen crímenes de guerra en virtud del derecho internacional consuetudinario.

## **2. Bombardeo con proyectiles de mortero y cohetes**

32. El Grupo de Eminentes Expertos observa con preocupación que las partes en conflicto siguen utilizando sistemas de armas de fuego indirecto de amplio alcance, como cohetes y morteros, especialmente en zonas pobladas. Dada la falta de precisión de ese tipo de armamento, su uso en esos entornos hace probable que se produzcan importantes bajas civiles y daños en edificios civiles, que superarían con creces cualquier ventaja militar prevista, y aumenta el riesgo de que un ataque alcance el blanco equivocado.

33. Por ejemplo, el 5 de abril de 2020, varios disparos de mortero lanzados por los huzíes impactaron en la Prisión Central, situada en la zona noroccidental de la ciudad de Taiz. Un disparo causó la muerte de seis mujeres (cinco reclusas y una guardia) y dos niñas, e hirió a seis mujeres, en el pabellón para reclusas. La prisión se ubica en medio de una zona residencial, adyacente a lo que comúnmente se conoce como “complejo de asistencia social”. La 17ª Brigada del Mando del Eje de Taiz de las fuerzas armadas yemeníes había utilizado ese recinto como sede administrativa. El análisis del cráter producido por el impacto y el radio de la explosión indican que el lugar desde el que se dispararon los morteros se encontraba hacia el norte, en una zona que, según se informa, controlaba el Movimiento Huzí.

34. En otra serie de incidentes, el mercado de Al-Raqw, situado en el distrito de Munabbih (provincia de Saada), fue blanco de tres ataques con proyectiles de mortero. El Grupo de Eminentes Expertos verificó que el último de esos incidentes había ocurrido el 24 de diciembre de 2019, cuando al menos dos proyectiles de mortero cayeron en el mercado. El Grupo estableció que el 20 de noviembre de 2019 habían alcanzado el mercado al menos dos proyectiles y sigue investigando un tercer ataque que, al parecer, tuvo lugar el 27 de noviembre, así como el número de víctimas de cada uno de ellos. Se considera que el mercado es un punto de encuentro informal y un centro de tránsito para yemeníes, etíopes y somalíes, además de un lugar clave para actividades de contrabando transfronterizo hacia la Arabia Saudita. Según la Oficina del Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para el Yemen, esta serie de ataques causó al menos 89 bajas civiles, entre las que había migrantes. El equipo conjunto de evaluación de incidentes solo reconoció el incidente de diciembre y alegó que el ejército de tierra de la coalición respondía a elementos armados

que les disparaban desde un lugar situado a 90 m del mercado. El equipo de evaluación añadió que era probable que uno de los proyectiles de mortero hubiera caído en el mercado debido a un fallo técnico o a un cambio en las condiciones meteorológicas. El Grupo ha recibido pruebas que contradicen esta explicación.

35. El Grupo de Eminentes Expertos consideró que había motivos razonables para creer que esos incidentes constituían ataques indiscriminados prohibidos por el derecho internacional humanitario, bien porque no iban dirigidos contra un objetivo militar concreto, bien porque en ellos se utilizaron medios de guerra sin precisión suficiente para atacar un objetivo militar concreto. Los ataques indiscriminados constituyen un crimen de guerra en virtud del derecho internacional consuetudinario. Esos incidentes también muestran que no se tomaron todas las precauciones posibles para minimizar las bajas civiles, como establece el derecho internacional humanitario.

### **3. Ataques que afectan a hospitales**

36. Entre los bienes de carácter civil que han resultado dañados por los bombardeos indiscriminados con cohetes figuran hospitales e instalaciones médicas. Los desperfectos causados a estos elementos esenciales de la infraestructura agudizan la ya de por sí grave crisis humanitaria, al reducir aún más el acceso a la atención sanitaria.

37. Por ejemplo, el Grupo de Eminentes Expertos investigó los daños causados en el hospital de Al-Yafra y el hospital de campaña de Al-Saudi, en el distrito de Al-Mayzar (provincia de Marib), por los bombardeos con cohetes, presuntamente lanzados por los huzíes. El 7 de febrero de 2020, un cohete Katyusha explotó en el patio del hospital de Al-Yafra, causando graves desperfectos en el edificio e hiriendo a un paramédico varón. La mayoría de los servicios médicos quedaron interrumpidos y se trasladó a cientos de pacientes al hospital de Marib. Al día siguiente, al amanecer, dos cohetes Katyusha impactaron en el hospital de campaña de Al-Saudi, una clínica móvil adyacente al hospital de Al-Yafra, y provocaron destrozos en las instalaciones. Estas se encontraban en una zona controlada entonces por las fuerzas armadas yemeníes, aunque testigos presenciales relataron que no había presencia militar ni en el interior ni en los alrededores de ninguno de los dos hospitales. Desde el 15 de junio, las fuerzas huzíes han ocupado ambas instalaciones y las han convertido en cuarteles militares. Esto las expone a un mayor riesgo de sufrir ataques en el futuro y priva a la población de Marib, compuesta principalmente por desplazados internos, de acceso a la atención sanitaria en esas instalaciones.

38. El Grupo de Eminentes Expertos no tiene suficiente información para concluir que estos ataques tuvieran como objetivo los hospitales. Sin embargo, el Grupo encontró motivos razonables para creer que, como mínimo, se trató de ataques indiscriminados prohibidos, debido a la falta de precisión inherente a las armas utilizadas o a su despliegue. Es necesario seguir investigando para confirmar qué parte es responsable de los ataques.

### **4. Minas terrestres**

39. El Grupo de Eminentes Expertos siguió investigando las muertes y lesiones directamente atribuibles al uso de minas terrestres antipersonal y antivehículo que los huzíes habían colocado en una fase anterior del conflicto, en contravención del derecho internacional humanitario.

40. Por ejemplo, el 19 de junio de 2019, una muchacha de 15 años que pastoreaba ovejas en los alrededores de la aldea de Al-Jasya, en el distrito de Tur al-Baha (provincia de Lahij), murió al pisar una mina antipersonal. El 8 de enero de 2020, un niño de 12 años que pastoreaba ganado en las inmediaciones de la aldea de Ribí, en el distrito de Qataba (provincia de Al-Dalea), resultó gravemente herido al pisar una mina antipersonal.

## **B. Privación arbitraria de la vida, asesinato de civiles**

41. La pérdida de vidas provocada por los ataques que vulneran el derecho internacional humanitario también constituye una violación de la prohibición de la privación arbitraria de la vida establecida en el derecho internacional de los derechos humanos. Sin embargo,

incluso fuera del campo de batalla, las partes en el conflicto siguen matando personas ilegalmente. Durante este mandato, el Grupo de Eminentes Expertos investigó seis incidentes, que revelaron una pauta de uso ilícito de la fuerza letal por parte de agentes de las fuerzas del orden o de seguridad.

42. El 7 de junio de 2019, por ejemplo, miembros de las Fuerzas del Cinturón de Seguridad mataron a tiros a cinco hombres e hirieron a seis durante las oraciones del viernes en la mezquita de la aldea de Mathad, en el distrito de Al-Azariq (provincia de Al-Dalea), tras acusar a los fieles de estar vinculados con el Movimiento Huzí.

43. A principios de enero de 2020, las Fuerzas Especiales de Seguridad del Gobierno del Yemen convirtieron una escuela secundaria situada cerca de la aldea de Jubar, en el distrito de Habban (provincia de Shabwa), en cuarteles militares. El 1 de febrero, decenas de estudiantes se manifestaron contra la requisita de su escuela. En respuesta, las Fuerzas Especiales de Seguridad, a las que los testigos se refirieron como “militantes de Al-Islah”, hicieron una incursión en Jubar, buscando a los estudiantes, y detuvieron a dos muchachos, de 14 y 16 años, por su presunta afiliación a las Fuerzas de Élite Shabwaníes, vinculadas al Consejo de Transición del Sur. Más tarde, cuando un grupo de civiles varones de la aldea se acercó a la escuela para negociar su liberación, los miembros de las Fuerzas Especiales de Seguridad que custodiaban el edificio abrieron fuego con fusiles de asalto AK-47 y mataron a dos de ellos.

44. El 6 de abril de 2020, un estudiante de 19 años volvía a casa en automóvil con una amiga. Dos hombres armados, presuntamente pertenecientes a las fuerzas del Consejo de Transición del Sur, dieron el alto al vehículo en un puesto de control, en el distrito de Al-Muala (provincia de Adén). Tras comprobar la identidad del hombre, le pidieron que les entregara su teléfono. Cuando este se negó, los hombres armados le dispararon, causándole la muerte.

45. El Grupo de Eminentes Expertos encontró motivos razonables para creer que estos homicidios constituyen una privación arbitraria de la vida en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y, según el grado de vinculación con el conflicto, también pueden calificarse de asesinato con arreglo al derecho internacional humanitario y crímenes de guerra.

## C. Contravenciones relacionadas con la situación humanitaria

46. Más que resultado fortuito de las hostilidades, el continuo deterioro de la situación humanitaria en el Yemen es directamente atribuible a la conducta de las partes en el conflicto. En sus informes anteriores, el Grupo de Eminentes Expertos documentó los efectos desproporcionados para la población civil del bloqueo *de facto* y las restricciones de acceso, incluido el cierre del aeropuerto de Saná, impuesto por la coalición y el Gobierno del Yemen.

47. Las partes en el conflicto también contribuyeron al empeoramiento de la situación humanitaria por la forma en que llevaron a cabo las operaciones militares y por no haber facilitado debidamente el acceso al socorro humanitario, en particular el Movimiento Huzí. Determinadas acciones de las partes han reducido la capacidad de la población para acceder a artículos de primera necesidad, por ejemplo el pago irregular o el impago de los salarios de la mayoría de los funcionarios públicos desde 2016. Muchos yemeníes entrevistados por el Grupo de Eminentes Expertos señalaron que, incluso cuando había alimentos, agua, medicamentos y combustible a la venta, su precio era prohibitivo.

### 1. Ataques contra bienes indispensables para la supervivencia de la población civil

48. El Grupo de Eminentes Expertos siguió investigando una serie de ataques contra la Empresa Harinera del Mar Rojo, en Al-Hudayda. Al tratarse de un importante lugar de almacenamiento y procesamiento del trigo, la importancia de la Harinera como fuente de socorro humanitario aumentó durante el período que abarca el informe, según se iba agravando la inseguridad alimentaria.

49. Entre agosto y octubre de 2018, cuando la Harinera estaba controlada por las fuerzas huzíes, durante bombardeos con morteros presuntamente realizados por las fuerzas armadas yemeníes, algunos proyectiles cayeron en el interior y en los alrededores del complejo de la Harinera. Supuestamente, las fuerzas huzíes colocaron minas y artefactos explosivos improvisados dentro de los almacenes y los patios del complejo. Los bombardeos más intensos se produjeron en diciembre de 2018 y enero de 2019, cuando, según se informa, un incidente se saldó con un incendio en un silo, que causó graves desperfectos. Los ataques más recientes, presuntamente a cargo del Movimiento Huzí, se produjeron entre el 18 y el 20 de mayo de 2020 y dañaron la línea de producción y algunas partes de los silos, lo que provocó que la Harinera dejase de funcionar durante más de diez días. Estos diversos ataques también afectaron a la distribución de ayuda alimentaria, ya que la Harinera contenía —antes de que comenzaran las hostilidades en Al-Hudayda— una cuarta parte de las reservas del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el país, el acceso al cual se vio interrumpido en varias ocasiones. Antes del conflicto, la Harinera contenía unas 51.000 toneladas métricas de trigo, suficientes para alimentar a 3,7 millones de personas durante un mes. Otros ataques denunciados contra instalaciones de almacenamiento y distribución de alimentos del PMA requieren una mayor investigación.

50. El 16 de diciembre de 2018, un ataque aéreo de la coalición alcanzó un camión cisterna que transportaba agua dulce destinada a una aldea y a cultivos situados en la zona de Al-Wahbiya, en el distrito de Al-Sawadiya (provincia de Al-Bayda), una zona rural sin objetivos militares conocidos en las inmediaciones.

51. A pesar de que la mayor parte de los daños causados a la Harinera fueron consecuencia de operaciones militares y de que se necesitan más investigaciones para esclarecer las circunstancias de los otros ataques contra las instalaciones del PMA y el camión cisterna, el Grupo de Eminentes Expertos considera que, en una situación de inseguridad alimentaria tan acusada, la conducta de las partes demuestra un desprecio temerario por los efectos que sus operaciones tienen en la población civil y el acceso a los alimentos.

## **2. Consecuencias de las minas en el acceso a los alimentos**

52. El Grupo concluyó que el uso de minas ha agravado la inseguridad alimentaria. En 2018, la explosión de una mina marina provocó la muerte de tres pescadores de la aldea de Al-Guwairaq, en el distrito de Al-Tuhayta (Al-Hudayda). Las minas terrestres han impedido a los pescadores llegar a las zonas costeras para pescar, en particular en Al-Hudayda, cuyas carreteras costeras están plagadas de minas, lo que infunde temor. Esto ha afectado al abastecimiento de pescado y a su precio de mercado. La presencia de minas terrestres también ha hecho que muchos agricultores teman cultivar sus tierras, así como pastorear o apacentar su ganado. La colocación de minas ha empobrecido aún más a comunidades pesqueras y rurales que ya experimentaban grandes dificultades.

## **3. Interferencia en la ayuda humanitaria**

53. El Grupo de Eminentes Expertos documentó una serie de conductas de las partes en el conflicto que equivalen a obstaculizar los suministros de socorro humanitario, en contravención de las normas internacionales, ya sea restringiendo indebidamente el acceso o adoptando prácticas que socavan la capacidad de las organizaciones humanitarias para llevar a cabo su labor.

54. Además del caso documentado el año pasado, en que el Grupo de Eminentes Expertos concluyó que no existía ninguna justificación legítima para que el Movimiento Huzí negara al PMA el acceso a la Harinera entre enero y mayo de 2019, el Grupo examinó los informes sobre los onerosos requisitos que el Movimiento Huzí impone a los organismos humanitarios en lo relativo a los permisos, el acceso, la gestión y las operaciones. Si bien las partes en un conflicto tienen derecho a supervisar la prestación de asistencia, los requisitos burocráticos no pueden retrasar o impedir injustificadamente el acceso. El Grupo también recibió denuncias de que tanto el Movimiento Huzí como el Gobierno del Yemen habían impuesto la condición de que en los proyectos de distribución de alimentos se incluyera a beneficiarios considerados leales a la parte respectiva.

55. El Grupo de Eminentes Expertos investigó las denuncias de que el Movimiento Huzí había obstaculizado la distribución de ayuda en Al-Yawf. El 1 de marzo de 2020, elementos armados presuntamente vinculados a las fuerzas huzíes asaltaron varias organizaciones de ayuda humanitaria con sede en la división administrativa de Al-Hazm (Al-Yawf), lo que las obligó a interrumpir sus operaciones, y utilizaron los edificios a modo de cuartel militar, apostando en ellos francotiradores. Las sedes de dos de esas organizaciones fueron completamente saqueadas. El Grupo también recibió denuncias de detención y/o privación de libertad de trabajadores humanitarios por parte del Movimiento Huzí y pudo verificar que en 2018 se recluyó a una persona que continuaba privada de libertad en el momento de redactar el presente informe.

#### **4. Otras prácticas que afectan al acceso a los alimentos y a la salud**

56. Algunas políticas de las partes en el conflicto, en particular el Gobierno del Yemen y el Movimiento Huzí, pueden violar el derecho a una alimentación adecuada. En la zona de Adén, por ejemplo, aunque algunas interrupciones del abastecimiento de agua se debieron a los daños causados por las hostilidades, el Grupo de Eminentes Expertos recibió denuncias de que se estaba desviando agua al mejor postor en las zonas de Al-Qalu'a, Safi y Al-Zaytun, cerca de la región montañosa de Adén, a pesar de las quejas presentadas a las autoridades encargadas de los recursos hídricos.

57. El cierre, en agosto de 2016, del aeropuerto internacional de Saná por el Gobierno del Yemen y la coalición ha impedido que los civiles tengan acceso a una atención sanitaria y unos suministros humanitarios que podrían salvar vidas. Según se informa, se volvió a abrir el aeropuerto para fines humanitarios limitados a partir del 3 de febrero de 2020, pero esas excepciones han sido insuficientes para atender a las abrumadoras necesidades humanitarias. La reapertura total del aeropuerto sigue dependiendo de las negociaciones de paz.

58. Las restricciones que la coalición impone a las importaciones y al acceso al puerto de Al-Hudayda han contribuido a la escasez de combustible y otros artículos de primera necesidad y a aumentar la inflación, lo que ha agravado la crisis económica y humanitaria.

59. El Grupo de Eminentes Expertos halló motivos razonables para creer que el Movimiento Huzí había interferido en la ayuda humanitaria, en contravención del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. El Grupo observa que todas las partes en el conflicto han obstaculizado las operaciones humanitarias y el acceso de la población a los alimentos y la atención sanitaria. Considera que la pésima situación humanitaria del Yemen podría mitigarse considerablemente si las partes en el conflicto empezasen a respetar y cumplir sus obligaciones dimanantes del derecho internacional.

#### **D. Desaparición forzada, detención arbitraria, tortura y otras formas de maltrato**

60. El Grupo de Eminentes Expertos siguió investigando casos de desaparición forzada, detención arbitraria, tortura, incluso mediante actos de violencia sexual, y otras formas de maltrato a manos de las partes en el conflicto. En muchos casos, esas violaciones se cometen contra personas a las que se considera contrarias a una determinada parte en el conflicto, como serían los defensores de los derechos humanos y los periodistas.

61. Por ejemplo, el Grupo de Eminentes Expertos investigó 21 casos de desaparición forzada a manos de las fuerzas huzíes en Saná. En el momento de redactar este informe, tres mujeres continuaban desaparecidas en Saná y sus alrededores, una de ellas desde mediados de 2018. El Grupo también investigó ocho casos de desaparición forzada por parte del eje de Taiz de las fuerzas armadas yemeníes y de agentes vinculados al partido yemení Al-Islah. Desde el comienzo del conflicto, ha habido personas que han permanecido desaparecidas por períodos que van desde varios meses hasta cuatro años. Se cree que los centros de detención no oficiales de Taiz, incluidos los ubicados en edificios públicos, por ejemplo el colegio Al Nahda, se han utilizado para recluir a personas desaparecidas. El Grupo verificó casos de desaparición forzada y observó la angustia que padecían los

familiares de los desaparecidos al ignorar la suerte que habían corrido sus parientes, además de las repercusiones de índole social, económica y de género para las familias y comunidades.

62. El Grupo de Eminentes Expertos constató que las partes en el conflicto habían seguido deteniendo y recluyendo arbitrariamente a personas, en contravención de la legislación yemení y/o el derecho internacional. A las personas detenidas por cargos penales se les suele negar el derecho a ser llevadas ante un tribunal en un plazo de 24 horas, como exige la Constitución del Yemen. Muchos de los casos investigados por el Grupo se referían a personas detenidas por milicias vinculadas a las autoridades que controlaban ese territorio y retenidas sin cargos durante períodos prolongados, en ocasiones en lugares de detención no oficiales y secretos. En muchos casos, las consideraciones políticas han sido un factor clave, pues se detenía a personas por su aparente vinculación a un partido contrario y se mantenía a algunas recluidas con el propósito de alcanzar acuerdos de canje de prisioneros. Se informó al Grupo de que en algunos casos el Movimiento Huzí exigía pagos a las familias para la puesta en libertad de los detenidos.

63. Con frecuencia se somete a los reclusos a tortura y a otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. El Grupo de Eminentes Expertos investigó en Saná casos de mujeres y hombres, entre ellos periodistas y defensores de los derechos humanos, a los que el Movimiento Huzí había privado arbitrariamente de su libertad confinándolos en establecimientos penitenciarios, como la Prisión Central de Saná, en dependencias no oficiales, como el centro de detención de seguridad e inteligencia, y en centros de detención secretos, como, por ejemplo, en antiguos edificios residenciales de Saná y sus alrededores, según se describe en el párrafo 70 del presente informe. Muchas de esas personas fueron torturadas, entre otras cosas recluyéndolas en régimen de aislamiento durante períodos prolongados, sometiéndolas a violencia sexual, manteniéndolas suspendidas durante largos períodos, aplicándoles descargas eléctricas, provocándoles quemaduras, golpeándolas y simulando su ejecución.

64. Se verificaron casos similares de tortura, incluso mediante actos de violencia sexual, y otras formas de maltrato en la prisión de Al-Saleh, en Taiz, en particular en el pabellón de seguridad nacional, gestionada por el Movimiento Huzí. El Grupo de Eminentes Expertos comprobó que 14 hombres y 1 niño habían sido sometidos a tortura, con actos de violencia sexual en 8 casos, para obtener de ellos confesiones escritas o para castigarlos como sospechosos de estar vinculados a diferentes grupos políticos y militares. Algunos de los métodos empleados consistían en golpearlos con saña repetidas veces, valiéndose de palos, cables eléctricos o barras de hierro; aplicarles descargas eléctricas; arrancarles uñas de los dedos de las manos; golpearlos y aplicarles descargas eléctricas en los genitales, amenazándolos con esterilizarlos; someterlos a desnudez forzada; y recluirlos en régimen de aislamiento. Entre los torturados había activistas por los derechos humanos, educadores y juristas. Tres personas que habían estado recluidas describieron al Grupo cómo habían sido trasladados de la prisión de Al-Saleh al centro de detención de la Universidad de Damar y al centro de “Al-Ghabra”, en el norte de la provincia de Damar, y cómo habían sido torturados durante los interrogatorios en estos dos últimos centros, entre otras cosas sometiéndolos a actos de violencia sexual al aplicarles descargas eléctricas en los genitales en dos de los casos.

65. En relación con el Gobierno del Yemen, el Grupo de Eminentes Expertos verificó los casos de cinco hombres y dos niños que, mientras permanecían recluidos por las fuerzas armadas yemeníes en la prisión de seguridad política de Marib, habían sido sometidos a torturas, consistentes, entre otras cosas, en mantenerlos suspendidos en posiciones dolorosas, obligarlos a caminar a gatas sobre cristales rotos y tornillos, aplicarles descargas eléctricas en los genitales y golpeárselos, amenazándolos al mismo tiempo con esterilizarlos, y provocarles quemaduras en los genitales.

66. El Grupo de Eminentes Expertos siguió investigando las detenciones arbitrarias y la tortura, incluida la violencia sexual contra hombres y niños, perpetradas por las fuerzas de los Emiratos Árabes Unidos antes de su retirada del Yemen a mediados de 2019, en el centro de detención secreta de la base de la coalición en Al-Burayqa, en Adén. El Grupo verificó otros dos casos correspondientes a ese período, en que miembros de las fuerzas violaron a un hombre y sometieron a un niño a otra forma de violencia sexual.

67. El Grupo de Eminentes Expertos halló motivos razonables para creer que las partes en el conflicto seguían practicando la desaparición forzada, la detención arbitraria y la tortura, incluso de carácter sexual, lo que supone una violación del derecho internacional de los derechos humanos y, en función del grado de vinculación con el conflicto, del derecho internacional humanitario. Esos actos también pueden constituir crímenes de guerra, incluidos los tratos crueles y la tortura, los atentados contra la dignidad personal y la violación y otras formas de violencia sexual.

## E. Violencia de género

68. Las normas de género patriarcales y la marginación de las mujeres y las niñas, así como de las personas con una orientación sexual y/o una identidad de género no conformes, han seguido muy arraigadas entre las partes en el conflicto. Las mujeres, las niñas, los hombres y los niños siguen corriendo grave peligro de ser víctimas de todas las formas de violencia de género, incluida la violencia sexual. Si bien esta sección se centra en las violaciones cometidas por las Fuerzas del Cinturón de Seguridad, apoyadas por los Emiratos Árabes Unidos y el Movimiento Huzí, debe leerse conjuntamente con las conclusiones sobre la violencia sexual cometida en los centros de detención por el Gobierno del Yemen y las fuerzas de los Emiratos Árabes Unidos, así como por el Movimiento Huzí, que se presentan en este mismo informe.

69. Tras sus investigaciones anteriores sobre las detenciones masivas de migrantes efectuadas por las Fuerzas del Cinturón de Seguridad, con el respaldo de los Emiratos Árabes Unidos, por motivos de “seguridad nacional”, en dependencias improvisadas en Lahij y Adén entre marzo y julio de 2019, el Grupo de Eminentes Expertos investigó la incidencia de la violencia sexual en este contexto. Confirmó que las Fuerzas del Cinturón de Seguridad habían violado a 5 mujeres y 4 niñas, además de someter a 12 niños y 3 hombres a desnudez forzada y a 2 mujeres y 2 niñas a otras formas de violencia sexual. Una superviviente relató que, a lo largo un período de 13 días, fue violada en múltiples ocasiones por un total de 28 soldados. También hubo casos de violaciones colectivas, cometidas por grupos de soldados varones. El Grupo recibe sumamente preocupado otras denuncias de que esas fuerzas violaron a otras 30 mujeres y niñas y a 3 niños.

70. El Grupo de Eminentes Expertos siguió investigando los casos de mujeres privadas de libertad por el Movimiento Huzí —en dependencias de detención secretas que funcionaban en al menos cinco antiguos edificios residenciales en Saná y sus alrededores entre diciembre de 2017 y diciembre de 2019— a causa de sus opiniones políticas y/o su participación en manifestaciones. Se acusó a las detenidas de prostitución e inmoralidad, de apoyar a la coalición, de espionaje y de asociación con el enemigo. El Grupo comprobó que miembros del Movimiento Huzí habían violado a seis mujeres, varias de las cuales fueron violadas en múltiples ocasiones durante períodos prolongados, y habían sometido a dos de las mujeres a otras formas de violencia sexual. Las seis mujeres describieron que los interrogadores varones y las guardias *zainabiyat*<sup>7</sup> calificaban las violaciones de “purificación” y “rehabilitación” por los pecados de las reclusas y como apoyo a los esfuerzos de guerra. Las reclusas oían los chillidos y los gritos ahogados de otras mujeres que al parecer estaban siendo violadas en las celdas vecinas. Las violaciones se conjugaban con torturas y otros tratos humillantes y degradantes.

71. Desde que comenzó el conflicto, en algunas provincias se han intensificado la discriminación y la violencia basadas en la orientación sexual y la identidad de género. El Grupo de Eminentes Expertos confirmó casos de violaciones cometidas por miembros del Movimiento Huzí y las Fuerzas del Cinturón de Seguridad contra personas por su orientación sexual e identidad de género entre 2016 y 2020. Nueve testigos describieron cómo habían sobrevivido a vulneraciones como detenciones arbitrarias, malos tratos,

<sup>7</sup> Los *zainabiyat* son grupos de seguridad formados por mujeres huzíes, adiestradas para prestar apoyo al Movimiento Huzí mediante, entre otras cosas, el adoctrinamiento de mujeres y niñas en la ideología huzí, el mantenimiento del orden en los centros de detención y la realización de actividades de orden público.

torturas y actos de violencia sexual. Los interrogadores los habían acusado de propagar la prostitución y la homosexualidad y de esa manera apoyar al enemigo.

72. El Grupo de Eminentes Expertos encontró motivos razonables para creer que las partes en el conflicto seguían cometiendo actos de violencia de género, incluida la violencia sexual, lo que supone una vulneración del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Esos actos pueden constituir crímenes de guerra, incluida la violación y otras formas de violencia sexual, los tratos crueles y la tortura, y los atentados contra la dignidad personal.

## **F. Reclutamiento y utilización de niños en las hostilidades y contravenciones conexas**

73. En el Yemen, una generación de niños ha sufrido un daño inconmensurable debido al reclutamiento de niños, los malos tratos y la privación de los derechos humanos más básicos, en particular el derecho a la educación. El Grupo de Eminentes Expertos siguió investigando las complejas pautas de reclutamiento y utilización de niños en las hostilidades por las diversas partes en el conflicto. Las cifras verificadas del Grupo solo ofrecen una idea parcial de la magnitud y la naturaleza del reclutamiento de niños en el Yemen, que pone en peligro la vida de los niños en todas las provincias y de las niñas en el territorio controlado por el Movimiento Huzí, y los expone a sufrir otras vulneraciones. El hecho de que se reclutara a un niño o a una niña yemení y la forma en que esto se hiciera dependía de qué parte en conflicto estuviese implicada, así como de su edad, género y situación económica. En todos los casos verificados, la pobreza y el hambre fueron poderosos factores desencadenantes, al hacer a los niños vulnerables a los incentivos monetarios y a la manipulación por parte tanto de los reclutadores como de otros niños. El Grupo documentó 259 casos y verificó 16 casos individuales de niños reclutados y utilizados en las hostilidades por varias de las partes en el conflicto.

74. Entre junio de 2015 y febrero de 2020, en todas las provincias bajo su control, el Movimiento Huzí reclutó a niños que en ocasiones no superaban los 7 años. El Grupo de Eminentes Expertos verificó 11 casos individuales y recibió denuncias sobre el reclutamiento de otros 163 niños. Eran reclutados en escuelas, en zonas urbanas pobres y en centros de detención mediante el adoctrinamiento, los incentivos económicos, el secuestro y/o el reclutamiento por otros niños. Además, una elevada proporción de los niños utilizados en combates resultaban muertos o heridos.

75. El Grupo de Eminentes Expertos también recibió denuncias fidedignas de que el Movimiento Huzí había reclutado a 34 niñas (de edades comprendidas entre los 13 y los 17 años), entre junio de 2015 y junio de 2020, para utilizarlas como espías, reclutadoras de otros niños, guardias, personal médico e integrantes de los *zainabiyat*. Se reclutaba especialmente a niñas pertenecientes a familias vinculadas al Movimiento Huzí o socioeconómicamente desfavorecidas, así como a las que estaban detenidas. Doce de las niñas presuntamente sobrevivieron a actos de violencia sexual y/o a matrimonios forzados y precoces que guardaban relación directa con su reclutamiento.

76. El Grupo recibió 24 denuncias y verificó 3 casos de niños reclutados y utilizados por algunas brigadas o unidades, en los que presuntamente habían participado miembros de la coalición y/o del Gobierno del Yemen y que seguían todos ellos un *modus operandi* similar. Se reclutaba a los niños en Taiz y Lahij, en el Yemen, a continuación se procedía a su traslado a la Arabia Saudita, donde eran adiestrados, y finalmente eran desplegados en el Yemen. Casi todos estos niños fueron utilizados como combatientes, se cree que ocho murieron en combate y otros fueron detenidos por los huzíes por su supuesta asociación con el enemigo.

77. El Grupo verificó los casos de dos niños reclutados por las Fuerzas Especiales de Seguridad del Gobierno del Yemen en Shabwa, utilizados en combate en Abyan entre mayo y junio de 2020 y detenidos por el Consejo de Transición del Sur en Adén.

78. El Grupo de Eminentes Expertos observa con suma preocupación que algunas de las partes en el conflicto siguen privando a los niños de su derecho a la educación mediante el

uso militar de las escuelas, la manipulación de la educación y los ataques contra los educadores. Durante el período que abarca el informe, el Grupo verificó el caso de una escuela de Shabwa utilizada a modo de cuartel militar y centro de detención por las Fuerzas Especiales de Seguridad del Gobierno del Yemen. También se denunció al Grupo que el Movimiento Huzí estaba utilizando cuatro escuelas con fines militares, para el almacenamiento y la fabricación de armas, así como para el adiestramiento. Además, el Grupo constató que el Movimiento Huzí había usado el sistema educativo para adoctrinar a los estudiantes en la ideología huzí, para incitar a la violencia y para reclutar niños en 34 escuelas de seis provincias (Amran, Damar, Rayma, Saada, Saná y Taiz). El Grupo verificó dos casos de detención y desplazamiento forzoso de educadores y recibió denuncias de que 54 educadores fueron amenazados, privados de libertad y sancionados económica y/o administrativamente por negarse a colaborar en las labores de reclutamiento de niños del Movimiento Huzí.

79. Estas vulneraciones han desbaratado el ya de por sí precario acceso de los niños a la educación durante el conflicto. El Grupo de Eminentes Expertos encontró motivos razonables para creer que el Movimiento Huzí, el Gobierno del Yemen y la coalición habían seguido violando el derecho de los niños a la educación y reclutando y utilizando niños en las hostilidades, en contravención del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Alistar a niños menores de 15 años en las fuerzas o grupos armados o utilizarlos para participar activamente en hostilidades constituye un crimen de guerra.

## **G. Trato dispensado a determinados grupos**

80. El Grupo de Eminentes Expertos sigue sumamente preocupado por la situación de las minorías, incluidas las minorías religiosas y sociales, como los Muhamasheen, y de los desplazados internos, los migrantes y los refugiados, todos ellos objeto de una discriminación constante y expuestos a un riesgo de explotación y maltrato físico que se ve agravado por la pésima situación económica y por el propio conflicto. También preocupa al Grupo que las partes en conflicto siguieran atacando a defensores de los derechos humanos, periodistas, abogados y activistas para reprimir las voces disidentes y limitar las críticas. Las defensoras de los derechos humanos también siguen siendo objeto de represión por todas las partes debido a su género y/o su labor en pro de los derechos de la mujer. El Grupo tuvo noticia de los numerosos obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad para acceder a los servicios sanitarios y a las ayudas técnicas, la ayuda humanitaria, la educación y las oportunidades de empleo. Las personas mayores también son particularmente vulnerables.

81. Las minorías religiosas siguen enfrentándose a obstáculos particulares al disfrute de sus derechos. Por motivos de protección, el Grupo de Eminentes Expertos no puede informar públicamente sobre todas las vulneraciones de que han sido objeto estos grupos.

82. El Grupo de Eminentes Expertos ha informado ya sobre la situación de los bahaíes privados de libertad en Saná por su fe religiosa y ha destacado en particular que fueron sometidos a detención arbitraria y tortura y que se les denegaron las debidas garantías procesales en los procedimientos judiciales. El 22 de marzo de 2020, la sala de apelaciones del tribunal penal especializado confirmó la condena de Hamed bin Haydara y su pena de muerte. El 25 de marzo de 2020, el Presidente del Consejo Político Supremo huzí anunció un indulto para el Sr. Haydara y pidió a las autoridades competentes que pusieran en libertad a todos los presos bahaíes. El 30 de julio de 2020, se puso en libertad a los presos bahaíes y se los expulsó del Yemen. Además, el Grupo recibió informes fidedignos de que algunos abogados habían sido objeto de ataques y amenazas, e incluso de detención, por haber defendido a los presos bahaíes.

83. La Organización Internacional para las Migraciones informó de que, pese al conflicto armado en curso y a la catastrófica crisis humanitaria, en 2019 más de 138.000 migrantes africanos habían cruzado el golfo de Adén y habían llegado al Yemen como destino de tránsito. El Grupo de Eminentes Expertos recibió testimonios de migrantes, entre ellos, niños, que habían sido mantenidos en cautiverio por traficantes en campamentos

informales en la provincia de Lahij, donde eran sometidos a malos tratos físicos, incluidos actos de violencia sexual, y liberados solo tras pagar un “rescate”. El Grupo también recibió denuncias de que hombres no identificados, armados y uniformados, estaban colaborando con redes de tráfico de personas en el Sur. Muchos migrantes informaron de que habían sufrido discriminación racial, detención arbitraria y malos tratos al llegar a Adén y en el trayecto hacia Ataq, así como violencia sexual, según se describe en el párrafo 69 del presente informe.

84. La prolongación del conflicto, con el consiguiente desmoronamiento del orden público, ha agravado la ya de por sí precaria situación de las minorías, los desplazados internos, los migrantes y los refugiados en el Yemen. El Grupo de Eminentes Expertos llega a la conclusión de que todos esos grupos siguen siendo discriminados en el disfrute de sus derechos y sufren vulneraciones y abusos en mayor medida.

## H. Vulneraciones relacionadas con la administración de justicia

85. La administración de justicia es crucial para la salvaguardia y protección de los derechos humanos. El Grupo de Eminentes Expertos centró su investigación en tres cuestiones principales dentro de la administración de justicia: el funcionamiento de los tribunales penales especializados, las violaciones del derecho a un juicio imparcial y los ataques al poder judicial.

86. El Grupo de Eminentes Expertos considera que los tribunales penales especializados, en particular en Saná, se están utilizando como instrumento para reprimir la disidencia, intimidar a los opositores políticos y/o generar capital político para usarlo en negociaciones. Se deniegan sistemáticamente los derechos de los acusados. Los dirigentes de las autoridades políticas y fuerzas de seguridad ejercen un control considerable. Al instaurarse un sistema dual de instituciones estatales, que ha llevado, entre otras cosas, a la creación de dos consejos judiciales supremos independientes, el nombramiento de los jueces se ha visto aún más influido por consideraciones políticas y sectarias.

87. En muchas zonas del país, el sistema de justicia está prácticamente paralizado. El tribunal penal especializado de Saná (en la zona que controlan las autoridades *de facto*) es quizás el órgano judicial más activo del Yemen. En ese tribunal, ha aumentado considerablemente la proporción de fallos condenatorios y la consiguiente imposición de la pena capital, aunque esta no ha llegado a ejecutarse en esos casos.

88. El 4 de marzo de 2020, por ejemplo, el tribunal penal especializado de Saná condenó a muerte en rebeldía a 35 parlamentarios, aparentemente por haber actuado de un modo que amenazaba la estabilidad del Yemen, su unidad y la seguridad de su territorio. Los cargos se presentaron contra parlamentarios que habían apoyado al gobierno reconocido internacionalmente. Además, las condenas se han utilizado para dar una apariencia de legitimidad a la confiscación de bienes y propiedades de los acusados. Los parlamentarios con los que habló el Grupo de Eminentes Expertos confirmaron que no recibieron ninguna comunicación oficial en relación con las actuaciones judiciales contra ellos y que conocieron la decisión por los medios sociales. No designaron formalmente a un representante legal para que compareciera en su nombre, ya que no reconocen la legitimidad del tribunal penal especializado de Saná.

89. El 11 de abril de 2020, diez periodistas, que permanecían privados arbitrariamente de su libertad desde 2015, fueron declarados culpables de delitos contra la seguridad nacional a raíz de sus programas y escritos. Cuatro periodistas fueron condenados a muerte. Han recurrido esa decisión. Seis periodistas fueron condenados a tres años de arresto domiciliario, con el nombramiento de un garante, pero debía descontarse de la condena el tiempo ya pasado en prisión. Por lo tanto, deberían haber sido puestos en libertad inmediatamente. A fecha de 30 de junio de 2020, solo se había puesto en libertad a uno de los seis periodistas, mientras que los demás, según se informa, serán puestos en libertad como parte de un canje de prisioneros. Este caso ilustra el modo en que los periodistas han sido objeto de vulneraciones sistemáticas con el fin de silenciar su labor.

90. Los tribunales penales especializados han sido menos activos en las zonas controladas por el Gobierno del Yemen y el Consejo de Transición del Sur. Sin embargo, suscita similares inquietudes su utilización como tribunales de seguridad al servicio de los intereses políticos de las autoridades en el poder. El 2 de abril de 2020, el tribunal penal especializado de Adén inició el juicio en rebeldía de 32 líderes huzíes.

91. En todo el Yemen siguen produciéndose violaciones del derecho a un juicio imparcial. Esto incluye el uso de la tortura para obtener confesiones por la fuerza. A muchos de los acusados se les niega el acceso a un abogado y la posibilidad de comunicarse de manera confidencial y segura con sus representantes legales. Durante las actuaciones judiciales, las pruebas presentadas por la fiscalía suelen limitarse a declaraciones escritas. El acusado no tiene la oportunidad de interrogar a los testigos o presentar contrapruebas. Además, debido a la injerencia política y a la corrupción, en el Yemen no se puede garantizar el derecho a ser juzgado ante un tribunal imparcial e independiente.

92. A título personal, los funcionarios judiciales se exponen a ser objeto de ataques violentos, detenciones, amenazas e intimidaciones por motivos políticos y/o de seguridad o por sus intereses personales. Por ejemplo, en Taiz, a principios de 2020, un juez sobrevivió a un intento de asesinato y, en otro incidente, una milicia vinculada al Gobierno del Yemen asaltó una sala de audiencias, lo que provocó la suspensión de las actuaciones. Algunos jueces y fiscales han informado de que recurren a la autocensura en el desempeño de sus funciones a fin de evitar contrariar a la parte que controla una determinada zona.

93. El mantenimiento del estado de derecho es un pilar de cualquier sociedad libre. El desmoronamiento del orden público, por ejemplo con los ataques dirigidos por las partes en conflicto contra jueces, fiscales y abogados, ha tenido repercusiones indelebles en la independencia, imparcialidad y eficacia de la administración de justicia, lo que ha suscitado el temor y la inseguridad de la población. El Grupo de Eminentes Expertos llega a la conclusión de que en la administración de justicia del Yemen se están produciendo graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos, en particular mediante la politización del sistema, la denegación sistemática del derecho a un juicio imparcial, los ataques contra funcionarios judiciales y la imposición de la pena de muerte de manera contraria al derecho internacional.

## VI. Rendición de cuentas

94. Ningún derecho existe sin recurso. Esto también se aplica a la vulneración generalizada y sistemática de los derechos humanos en el Yemen, que exige medidas de reparación. En los últimos tres años, el Grupo de Eminentes Expertos ha venido informando sobre graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, algunas de las cuales pueden constituir crímenes internacionales. Ha hecho repetidos llamamientos a que las autoridades competentes investiguen sin demora las presuntas contravenciones y a que enjuicien a los responsables, conforme a sus obligaciones internacionales. El Grupo no tiene constancia de que se haya concluido ningún juicio relacionado con las vulneraciones que ha documentado. También ha subrayado la necesidad de que se haga efectivo el derecho de las víctimas a un recurso efectivo (que incluya reparaciones). Lamentablemente, el Grupo no ha visto que en el Yemen se proporcionara oportunamente ningún recurso efectivo a las víctimas.

95. La Comisión Nacional de Investigación del Gobierno del Yemen señaló, en su octavo informe, que había sometido a seguimiento y documentado otros 2.940 incidentes individuales. El Grupo de Eminentes Expertos celebra los progresos realizados por la Comisión, si bien observa que su funcionamiento sigue viéndose obstaculizado por la falta de reconocimiento por parte de las autoridades *de facto*, la limitada cooperación de la coalición, los problemas de seguridad y acceso con que tropiezan sus funcionarios sobre el terreno y otras restricciones más recientes relacionadas con la COVID-19. La Comisión ha remitido más de 1.000 casos al Fiscal General. Hasta la fecha, solo se han llevado a juicio 19 casos, que siguen pendientes.

96. En relación con la coalición, el Grupo de Eminentes Expertos señala que, en total, el equipo conjunto de evaluación de incidentes ha investigado más de 190 casos relativos a

ataques aéreos concretos. Sin embargo, el Grupo sigue teniendo dudas en cuanto a la exhaustividad y la credibilidad de sus análisis y conclusiones. Se sigue apreciando una tendencia del equipo de evaluación a aceptar la legalidad de los ataques aéreos contra objetivos militares, sin tener debidamente en cuenta los principios de proporcionalidad o de precaución. Se entiende que el equipo de evaluación ha remitido ocho casos (relativos a ataques aéreos concretos) a los fiscales militares nacionales para que tomen medidas. La información sobre la situación actual de esos casos no es pública.

97. Hay poca información sobre las investigaciones y/o los procesamientos incoados por las autoridades *de facto*, y el Grupo de Eminentes Expertos sigue poniendo en duda el compromiso de estas con la rendición de cuentas.

98. Aunque el sistema de justicia del Yemen es el que tiene un mayor volumen de casos relativos a infracciones cometidas en el país, preocupa al Grupo de Eminentes Expertos el hecho de que actualmente carezca de los medios y la capacidad necesarios para llevar a cabo los procesamientos de manera compatible con el derecho internacional de los derechos humanos. Aun antes del conflicto actual, el funcionamiento del sistema estaba en entredicho debido a la tradición de control por parte del ejecutivo sufrida durante el régimen del ex presidente Ali Abdallah Saleh. Se enfrentaba a problemas relacionados con, entre otras cosas, la corrupción, la protección inadecuada del derecho a un juicio imparcial, la discriminación contra la mujer y los ataques y amenazas graves a los funcionarios del poder judicial. El conflicto no ha hecho sino agravar la situación. Además, las víctimas, los testigos y los funcionarios del poder judicial carecen de protección suficiente contra las represalias en casos delicados desde el punto de vista político. En el plano técnico, la legislación yemení necesita una reforma que contemple toda la gama de contravenciones que constituyen crímenes internacionales y los tipos de responsabilidad aplicables. Aunque se dispone de menos información en relación con el sistema de justicia militar, el Grupo considera que lo más probable es que este sea aún menos respetuoso de los derechos humanos que su homólogo civil.

99. La comunidad internacional puede y debe adoptar nuevas iniciativas para ayudar a salvar la profunda brecha en materia de rendición de cuentas que sigue existiendo en lo relativo al conflicto del Yemen. En particular, el Grupo de Eminentes Expertos exhorta al Consejo de Seguridad a que remita la situación del Yemen a la Corte Penal Internacional y a que amplíe la lista de personas sujetas a sanciones del Consejo de Seguridad. Apoya el establecimiento de un órgano de investigación en materia penal, a semejanza del Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011, a fin de realizar investigaciones adicionales y preparar expedientes para compartirlos con las autoridades fiscales pertinentes. Los Estados deben investigar los crímenes de guerra que sean de su competencia y, si procede, enjuiciar esos crímenes. Los Estados también deben cumplir los deberes de juzgar o extraditar que emanan del derecho internacional de los derechos humanos. De manera más general, el Grupo alienta a los terceros Estados a que colaboren a fin de poder ejercer sus facultades para iniciar procedimientos de jurisdicción universal cuando proceda. A más largo plazo, el Grupo alienta a las autoridades yemeníes y a la comunidad internacional a que entablen un nuevo diálogo sobre la creación de un tribunal especial, por ejemplo un tribunal híbrido, con miras a enjuiciar los casos de quienes tienen mayor responsabilidad.

100. El Grupo de Eminentes Expertos también exhorta a todos los interesados a que velen por que el respeto de los derechos humanos ocupe un lugar central en toda negociación de paz futura y de que no se adopten medidas que puedan socavar el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas, como la concesión de amnistías generales.

101. Las autoridades deben integrar en su respuesta a las vulneraciones todos los aspectos del derecho de las víctimas a disponer de vías de recurso (que incluyan reparaciones). Se deben proporcionar reparaciones por toda vulneración grave, y estas no deben ser discriminatorias, habrán de tener en cuenta las cuestiones de género y ser accesibles para las víctimas y deberán decidirse en consulta con ellas.

102. El Grupo de Eminentes Expertos reitera su preocupación ante la transferencia de armas a las partes en el conflicto del Yemen por parte de terceros Estados que optan por hacer caso omiso del cuadro de violaciones graves del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos que se ha documentado hasta la fecha en el conflicto. El Grupo considera que están incumpliendo su responsabilidad de garantizar el respeto del derecho internacional humanitario, y que algunos Estados podrían estar violando las obligaciones contraídas en virtud del Tratado sobre el Comercio de Armas. Además, ese apoyo puede ser equiparable a prestar ayuda y asistencia en la comisión de hechos internacionalmente ilícitos, lo que vulnera el derecho internacional.

## VII. Conclusiones y recomendaciones

### A. Conclusiones

103. El Grupo de Eminentes Expertos tiene motivos razonables para creer que los Gobiernos del Yemen, la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, así como el Consejo de Transición del Sur, en la medida en que ejercen su jurisdicción y según corresponda a cada parte, son responsables de violaciones de los derechos humanos, entre ellas la privación arbitraria de la vida, la desaparición forzada, la detención arbitraria, la violencia de género, incluida la violencia sexual, la tortura y otras formas de tratos crueles, inhumanos o degradantes, el reclutamiento y la utilización de niños en hostilidades, la denegación del derecho a un juicio imparcial y violaciones de las libertades fundamentales y los derechos económicos, sociales y culturales.

104. El Grupo de Eminentes Expertos tiene motivos razonables para creer que las autoridades *de facto* son responsables, en las zonas en las que ejercen un control efectivo, de violaciones de los derechos humanos, entre ellas la privación arbitraria de la vida, la desaparición forzada, la detención arbitraria, la violencia de género, incluida la violencia sexual, la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, el reclutamiento y la utilización de niños en hostilidades, la denegación del derecho a un juicio imparcial y violaciones de las libertades fundamentales y los derechos económicos, sociales y culturales.

105. El Grupo de Expertos tiene motivos razonables para creer que las partes en el conflicto armado del Yemen han cometido un número considerable de violaciones del derecho internacional humanitario. Con sujeción a lo que resuelva un tribunal independiente y competente, el Grupo considera que:

a) Personas pertenecientes a la coalición, en particular de la Arabia Saudita, podrían haber llevado a cabo ataques aéreos en contravención de los principios de distinción, proporcionalidad y precaución, actos que pueden constituir crímenes de guerra;

b) Personas pertenecientes al Gobierno del Yemen y a la coalición (en particular de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos), así como al Consejo de Transición del Sur, han cometido, según corresponda a cada parte, actos que pueden constituir crímenes de guerra, como asesinatos de civiles, torturas, tratos crueles o inhumanos, violaciones y otras formas de violencia sexual, atentados contra la dignidad personal, la denegación del derecho a un juicio imparcial y el reclutamiento de niños menores de 15 años o su utilización para participar activamente en hostilidades;

c) Personas pertenecientes a la coalición han llevado a cabo ataques indiscriminados utilizando armas de fuego indirecto, actos que pueden constituir crímenes de guerra;

d) Personas pertenecientes a las autoridades *de facto* han llevado a cabo ataques indiscriminados utilizando armas de fuego indirecto y han empleado minas antipersonal, actos que pueden constituir crímenes de guerra;

e) Personas pertenecientes a las autoridades *de facto* han cometido actos que pueden constituir crímenes de guerra, como asesinatos de civiles, torturas, tratos crueles o inhumanos, violaciones y otras formas de violencia sexual, atentados contra la dignidad personal, la denegación del derecho a un juicio imparcial, la obstrucción a los suministros de socorro humanitario y el reclutamiento de niños menores de 15 años o su utilización para participar activamente en hostilidades.

106. El Grupo de Eminentes Expertos ha identificado, en la medida de lo posible, a las personas que pueden ser responsables de esos crímenes internacionales y ha transmitido confidencialmente sus nombres a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se necesita más información sobre algunos incidentes documentados por el Grupo a fin de depurar responsabilidades.

## B. Recomendaciones

107. En interés de que se haga justicia a todas las víctimas de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y habida cuenta del conflicto armado en curso, el Grupo de Eminentes Expertos recomienda a las partes en el conflicto:

a) Acordar un cese general de las hostilidades y lograr una paz sostenible e inclusiva, mediante un proceso de paz en el que participen plenamente las mujeres, los jóvenes y los grupos minoritarios;

b) Poner fin de inmediato a todos los actos de violencia cometidos contra civiles en contravención del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario aplicables, así como tomar todas las medidas necesarias para proteger a la población y las infraestructuras de carácter civil;

c) Poner fin de inmediato a toda medida que agrave la crisis humanitaria; en particular, detener los ataques contra bienes indispensables para la supervivencia de la población, tomar las medidas necesarias para eliminar las restricciones desproporcionadas a la entrada segura y rápida en el Yemen de los suministros humanitarios y otros bienes indispensables para la población civil, facilitar el paso rápido y sin trabas del socorro humanitario y adoptar las medidas apropiadas para que se haga efectivo el derecho a un nivel de vida adecuado, en particular para las mujeres y los niños;

d) Velar por la inmediata puesta en libertad de todas las personas que han sido detenidas arbitrariamente y, en la medida de lo posible, de los detenidos que corran el riesgo de contraer la COVID-19, y por que todas las personas privadas de libertad sean confinadas en centros de detención oficiales, por que una autoridad judicial competente revise la legalidad de su detención cuanto antes y por que se respeten sus derechos, incluido el derecho a no ser sometidas a tortura y malos tratos y el derecho a un juicio imparcial;

e) Establecer un procedimiento por el que las personas puedan denunciar las desapariciones, velando por que las denuncias se investiguen de manera independiente y por que se realicen esfuerzos para encontrar a la víctima y para que los autores rindan cuentas de sus actos;

f) Poner fin de inmediato a todas las formas de violencia sexual y de género contra las mujeres, los niños y los hombres, incluidos los que se encuentran privados de libertad;

g) Respetar y proteger los derechos a la libertad de expresión y de creencias, así como otros derechos y libertades fundamentales;

h) Detener e impedir el reclutamiento y la utilización de niños en el conflicto armado; velar además por la desmovilización y el desarme efectivo de los niños y las niñas reclutados o utilizados en las hostilidades, así como por la liberación de los capturados; e implantar programas eficaces para su rehabilitación, su recuperación física y psicológica y su reintegración en la sociedad;

- i) **Emprender labores de desminado en todo el Yemen;**
- j) **Fortalecer la capacidad de las organizaciones locales y las organizaciones no gubernamentales internacionales para someter a seguimiento las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario, incluida la violencia de género y las violaciones de los derechos de los niños;**
- k) **Cooperar plenamente con el Grupo de Eminentes Expertos;**
- l) **Cooperar plenamente con la Comisión Nacional de Investigación a fin de investigar las denuncias de violaciones y conculcaciones de los derechos humanos cometidas por todas las partes en el conflicto del Yemen;**
- m) **Apoyar la reforma del sistema de justicia en aras de una administración de justicia imparcial e independiente, entre otros aspectos en lo relativo a la solución de problemas relacionados con el nombramiento de los jueces y su permanencia en el cargo, la corrupción y los prejuicios de género en el sistema de justicia;**
- n) **Realizar investigaciones rápidas, transparentes, independientes, imparciales, exhaustivas, creíbles, efectivas y sensibles a las cuestiones de género de todas las vulneraciones y delitos cometidos durante el conflicto y velar por que se rindan cuentas y se respete el derecho de las víctimas a un recurso efectivo.**

108. El Grupo de Eminentes Expertos recomienda a otros Estados y a las organizaciones regionales e internacionales:

- a) **Promover y apoyar todos los esfuerzos, en particular del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, dirigidos a alcanzar un cese de las hostilidades y lograr una paz sostenible e inclusiva, mediante un proceso de paz en el que participen plenamente las mujeres, los jóvenes y los grupos minoritarios;**
- b) **Adoptar medidas concretas para apoyar la rendición de cuentas por vulneraciones y delitos graves, como se indica en el párrafo 99 del presente informe;**
- c) **Adoptar todas las medidas razonables para que todas las partes en el conflicto respeten el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos; en particular absteniéndose de suministrar armas y de prestar apoyo militar a las partes;**
- d) **Financiar en medida suficiente la ayuda humanitaria para contribuir a la efectividad de los derechos humanos en el Yemen.**

109. En particular, el Grupo de Eminentes Expertos recomienda que:

- a) **El Consejo de Derechos Humanos se asegure de mantener en su agenda la situación de los derechos humanos en el Yemen, renovando el mandato del Grupo de Eminentes Expertos Internacionales y Regionales y velando por que los recursos que se proporcionen al Grupo permitan el cumplimiento efectivo de su mandato, que incluye, entre otras cosas, la reunión, la conservación y el análisis de la información relativa a las vulneraciones y los delitos;**
- b) **El Consejo de Seguridad integre más plenamente en su orden del día los aspectos de derechos humanos del conflicto del Yemen y vele por que no haya impunidad para los delitos más graves y que para ello, entre otras cosas, remita la situación del Yemen a la Corte Penal Internacional y amplíe la lista de personas sujetas a sanciones del Consejo de Seguridad.**

## Annex

### Mapping of the main actors<sup>1</sup>

#### A. Kingdom of Saudi Arabia

Serial	Name	Position	Remarks
1	Crown Prince Mohammad Bin Salman الامير محمد بن سلمان	Minister of Defence	23 January 2015
2	General Fayyadh al-Ruwaili <sup>2</sup> فريق اول ركن فياض بن حامد الرويلي	Chairman of the Joint Chiefs of Staff	27 February 2018
3	Prince Lieutenant General Fahad bin Turki bin Abdalazeez الامير فريق ركن فهد بن تركي بن عبدالعزيز	Joint Forces Commander	Coalition Commander 27 February 2018– 31 August 2020 <sup>3</sup>
4	Lieutenant General Fahd bin Abdallah al-Mtair <sup>4</sup> فريق ركن فهد بن عبدالله المطير	Land Forces Commander	27 February 2018
5	Prince Lieutenant General Turki bin Bandar bin Abdalazeez al-Saud <sup>5</sup> الامير فريق ركن تركي بن بندر بن عبدالعزيز آل سعود	Air Force Commander	27 February 2018
6	Admiral Fahd bin Abdulla al-Ghufaili <sup>6</sup> فريق ركن فهد بن عبدالله الغفيلي	Naval Commander	4 November 2017
7	Lieutenant General Mazyad Sulaiman al-Amro <sup>7</sup> فريق ركن مزيد بن سليمان العمرو	Air Defence Commander	27 February 2018
8	Lieutenant General Jarallah bin Mohammed bin Jarallah al-Elwait فريق ركن جار الله بن محمد العلويط	Strategic Missile Force Commander	27 February 2018

<sup>1</sup> This annex represents the main actors in Yemen during the reporting period, and is separate and distinct from the strictly confidential list of alleged perpetrators that is provided to the United Nations High Commissioner for Human Rights.

<sup>2</sup> Replaced General Abdulrahman bin Saleh al-Bunyan who had this post since 2014. See: <https://www.spa.gov.sa/viewfullstory.php?lang=en&newsid=1729621>.

<sup>3</sup> On 31 August 2020, Service of Lieutenant General Fahad is terminated by referring him to retirement and referring him to investigation and replaced by Lieutenant General Mutlaq bin Salim bin Mutlaq Al-Azima, Deputy Chief of the General Staff, as Acting Commander of the Joint Forces. See: <https://www.spa.gov.sa/viewstory.php?lang=en&newsid=2127629>.

<sup>4</sup> Replaced Prince Lieutenant General Fahad bin Turki bin Abdalazeez. See: <http://www.janes.com/article/78278/top-saudi-commanders-replaced>.

<sup>5</sup> Replaced Major General Mohammed Saleh al-Outaibi. See: <https://www.spa.gov.sa/viewstory.php?lang=en&newsid=1729618>.

<sup>6</sup> Replaced Admiral Abdullah bin Sultan bin Mohammad al-Sultan. See: <https://www.mod.gov.sa/Leaders/CONF/Pages/CV.aspx>.

<sup>7</sup> Replaced Lieutenant General Mohammed bin Awadh bin Mansour Suhaim. See: <https://www.mod.gov.sa/Leaders/COADF/Pages/CV.aspx>.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Remarks</i>
9 Major General Pilot Abdullah al-Ghamdi لواء ركن طيار عبدالله الغامدي	Air Operations Director	Coalition Deputy Commander
10 Major General Majed Hamdi al-Harbi <sup>8</sup> لواء ركن ماجد بن حمدي الحربي	Task Force 7070 Commander	Saudi Southern Border, Najran
11 Brigadier General Abdullah bin Haseed al-Inezi عميد ركن عبدالله بن حصيد العنزي	Task Force 1501 Commander <sup>9</sup>	Coalition HQs in the 6th Yemeni Military District
12 Brigadier General Abdulrhman bin Suliman al-Haji عميد ركن عبدالرحمن بن سليمان الحجي	Task Force 808 Commander <sup>10</sup>	Socotra
13 Brigadier General Pilot Mujahed al-Outaibi عميد ركن طيار مجاهد العتيبي	Task Force 802 Commander <sup>11</sup>	Aden
14 Brigadier General Mukhtar el-Mtairi عميد ركن مختار المطيري	Task Force 800 Commander <sup>12</sup>	Saudi Southern Border, Samtah, Jazan
15 Major General Abdul Hameed al-Muzaini لواء ركن عبد الحميد المزيني	Task Force Commander <sup>13</sup>	Ma'rib, on 8 July 2020, new leader appointed <sup>14</sup>
16 Major General Mohammad bin Ali al-Amri لواء ركن محمد بن علي العمري	South Military Regional Commander <sup>15</sup>	Saudi Southern Border
17 Brigadier General Hassan Abdullah al-Shihri عميد ركن حسن عبدالله الشهري	Sharurah Operations Center Commander <sup>16</sup>	Saudi Southern Border
18 Major General Saad al-Jaber لواء ركن سعد الجابر	The Saudi official in charge of the Mobilization Committee	Saudi Southern Border

<sup>8</sup> See: <http://www.saudpost.com/44415/> Also, see: <https://alwatanalan.com/?p=48620>.

<sup>9</sup> See: <https://freedom-ye.com/tweet/5234>.

<sup>10</sup> See :<http://www.alriyadh.com/1815418>.

<sup>11</sup> See: <https://almasdaronline.com/articles/179006>. Also, see: <https://www.spa.gov.sa/2005057>.

<sup>12</sup> See :<http://www.saudpost.com/44415/>.

<sup>13</sup> See: <https://yemnews.net/index.php/reports/2020-03-17-18-28-20>. Also, see: <https://twitter.com/malarab1/status/1285251597543645186>.

<sup>14</sup> Major General Yusef al-Shahrani was appointed to replace Major General Abdul Hameed al-Muzaini. See: <http://www.ypagency.net/278376>.

<sup>15</sup> <https://www.spa.gov.sa/viewstory.php?lang=ar&newsid=2020433>.

<sup>16</sup> <http://www.masa-press.net/2018/11/11/%D8%A7%D9%84%D8%B3%D8%B9%D9%88%D8%AF%D9%8A%D8%A9-%D8%AA%D9%88%D8%B3%D8%B9-%D9%85%D9%86-%D9%85%D8%B7%D8%A7%D9%85%D8%B9%D9%87%D8%A7-%D8%A8%D8%A7%D9%84%D9%8A%D9%85%D9%86-%D8%A7%D9%84%D8%AC%D9%88%D9%81/>.

Serial	Name	Position	Remarks
19	Brigadier General Ahmed Rashid al Shihri عميد ركن أحمد راشد الشهري	4th Armoured 'King Khaled Force' Brigade	Saudi Southern Border
20	Brigadier General Fahd bin Daham al-Markhan <sup>17</sup> عميد ركن فهد بن دهام المرخان	11th Brigade Commander	Saudi Southern Border

## B. United Arab Emirates

Serial	Name	Position	Remarks
1	Sheikh Mohammed bin Zayed al-Nahyan الشيخ محمد بن زايد آل نهيان	Deputy Supreme Commander	
2	Mohammed bin Rashid al-Maktoum <sup>18</sup> الشيخ محمد بن راشد آل مكتوم	Minister of Defence	
3	Lieutenant General Hamad Mohammed Thani al-Romaithi <sup>19</sup> فريق ركن حمد محمد ثاني الرميثي	Chief of Staff of the Armed Forces	3 January 2005
4	Major General Eisa Saif al-Mazrouei لواء ركن مهندس عيسى سيف المزروعي	Deputy Chief of Staff	Joint Operations Commander
5	Major General Saleh Mohammad Saleh al-Ameri لواء ركن صالح محمد صالح العامري	Commander of Ground Forces	
6	Major General Ibrahim Nasser Mohammed al-Alawi لواء ركن طيار ابراهيم ناصر محمد العلوي	Commander of Air Force and Air Defence	
7	Major General Sheikh Saeed Bin Hamdan Bin Mohammad al-Nahyan <sup>20</sup> لواء ركن الشيخ سعيد بن حمدان بن محمد آل نهيان	Commander of Navy	11 October 2017
8	Brigadier General Ali Ahmed el-Tanjee عميد ركن علي احمد الطنجي	Coalition Commander	Aden, May 2015–January 2016 Al-Hudaydah <sup>21</sup> , 2018–2019

<sup>17</sup> See at: <https://ajel.sa/zNRrWb/>.

<sup>18</sup> See: <https://uaecabinet.ae/en/details/news/chief-of-staff-of-armed-forces-promoted-to-the-rank-of-minister>.

<sup>19</sup> Ibid.

<sup>20</sup> His rank Major General (Rear Admiral).

<sup>21</sup> The leader of the Arab Alliance on the West Coast of Yemen talks about a qualitative operation for the “liberation of Al-Hudaydah”, Middle East, <https://arabic.cnn.com/middle-east/article/2018/09/18/saudi-led-coalition-launches-offensive-strategic-yemeni-port-city>, September 2018. Also see: [https://twitter.com/amalka4\\_al](https://twitter.com/amalka4_al). Also, Brigadier General Ali Al-Tanaiji. Commander

Serial	Name	Position	Remarks
9	Brigadier General Ali el-Nuaimi عميد ركن علي سيف النعيمي	Coalition Commander	Aden, January 2016– July 2016
10	Brigadier General Sultan el-Habsee عميد ركن سلطان الحبسي	Coalition Commander	Aden, July 2016– January 2017
11	Brigadier General Naser el-Otaibee عميد ركن ناصر مشيب العتيبي	Coalition Commander	Aden, January 2017– July 2017
12	Brigadier General Ahmed el-Blushee عميد ركن احمد البلوشي	Coalition Commander	Aden, July 2017– January 2018
13	Brigadier General Muhammad el-Hasani عميد ركن محمد الحساني	Coalition Commander	Aden, January 2018– July 2018
14	Brigadier General Awad Saeed al-Ahbabi <sup>22</sup> عميد ركن عوض سعيد الاحبابي	Coalition Commander	Aden, July 2018– January 2019
15	Brigadier General Rashed Saeed al-ghafli aka Abu Mohammed <sup>23</sup> عميد ركن راشد سعيد الغفلي المكني ابو محمد	Coalition Commander	Aden January 2019– July 2019
16	Brigadier General Abd el-Salam al-Shahi <sup>24</sup> عميد ركن عبد السلام الشحي	Coalition Commander	Western Coast, 2015–2019
17	Abu Khalifa Said el-Mahri ابو خليفة سعيد المهري	Coalition Intelligence Officer	Aden, Abyan, Lahj, 2015–2019

of major battles against Houthi coup in Yemen, Al-Ain, 18 September 2018. See: <https://al-ain.com/article/al-hodeidah-yemen-arab-alliance-al-taniji>.

<sup>22</sup> Hadi meets with coalition commander in Aden, stresses need for coordination, al-mawqea post, 18 July 2018. Available on: <https://almawqea.com/news/32379>. Also, see: Al-Islah leader detained by pro-Uae forces released in Aden, Alquds, 18 July 2018, available on: <https://www.alquds.co.uk/%EF%BB%BF%D8%A7%D9%84%D8%A5%D9%81%D8%B1%D8%A7%D8%AC-%D8%B9%D9%86-%D9%82%D9%8A%D8%A7%D8%AF%D9%8A-%D9%81%D9%8A-%D8%AD%D8%B2%D8%A8-%D8%A7%D9%84%D8%A5%D8%B5%D9%84%D8%A7%D8%AD-%D8%A7%D8%AD%D8%AA%D8%AC>.

<sup>23</sup> In the presence of the leader of the Arab coalition. Emergency forces launch second phase of training year, al-ayyam, 16 July 2019. Available on: <https://www.alayyam.info/news/7V89EB90-3B9G6V-A58A>. Also see <https://www.alwatanvoice.com/arabic/news/2019/07/15/1259578.html>. Arab Coalition Commander Visits Facility Protection Brigade Camp, see: <https://www.cratersky.net/posts/19296>.

<sup>24</sup> West Coast Coalition Commander Announces Complete Liberation of Al Hodaydah Airport, Sky news, 20 June 2018, see: <https://www.skynewsarabia.com/middle-east/1065290-%D9%82%D8%A7%D9%8A%D9%94%D8%AF-%D8%A7%D9%84%D8%AA%D8%AD%D8%A7%D9%84%D9%81-%D8%A8%D8%A7%D9%84%D8%B3%D8%A7%D8%AD%D9%84-%D8%A7%D9%84%D8%BA%D8%B1%D8%A8%D9%8A-%D9%8A%D8%B9%D9%84%D9%86-%D8%AA%D8%AD%D8%B1%D9%8A%D8%B1-%D9%85%D8%B7%D8%A7%D8%B1-%D8%A7%D9%84%D8%AD%D8%AF%D9%8A%D8%AF%D8%A9-%D8%A8%D8%A7%D9%84%D9%83%D8%A7%D9%85%D9%84>.

## C. Government of Yemen (International Recognized Government)

### 1. The Government of Yemen Armed Forces

Serial Name	Position	Location	Remarks
1 President Abd Rabbu Mansour Hadi الرئيس عبد ربه منصور هادي	Supreme Commander of the Armed Forces	Riyadh, KSA	February 2012
2 Major General Ali Mohsen al-Ahmar لواء ركن علي محسن الاحمر	Vice President <sup>25</sup>	Riyadh, KSA	3 April 2016
3 Major General Mohammad Ali al-Maqdashi لواء ركن محمد علي المقدشي	Minister of Defence <sup>26</sup>	Ma'rib	8 November 2018
4 Major General Zghair Hammoud Aziz <sup>27</sup> لواء ركن صغير حمود عزيز	Chief of the General Staff <sup>28</sup>	Ma'rib	28 February 2020
5 Major General Tahir Ali al-Aqaili لواء ركن طاهر علي العقيلي	Adviser to the Supreme Commander <sup>29</sup>	Ma'rib	8 November 2018
6 Major General Adel al-Qumari لواء ركن عادل هاشم القميري	General Inspector	Ma'rib	
7 Major General Ahmad Mohsen Salem al-Yafa'ay لواء ركن أحمد محسن سالم اليافعي	Chief of Intelligence Staff <sup>30</sup>	Ma'rib	22 January 2019
8 Major General Saleh Mohammad Timis لواء ركن صالح محمد طميس	1st Military District Commander <sup>31</sup>	Sayun, Hadramaut	22 November 2016

<sup>25</sup> Presidential Decree 48 (2016).

<https://www.facebook.com/alimohsensalehalahmar/posts/1011971235550346/>.

<sup>26</sup> Presidential Decree 71 (2018). <https://buyemen.net/news67338.html>. Also available at <https://almasdaronline.com/article/republic-decrees-appointing-minister-of-defence-chief-of-staff-and-governor-of-aden>. Also, see UN document S/2019/83.

<sup>27</sup> Replace Major General Abdullah Salem Ali Al-Nakhai.

<sup>28</sup> Presidential Decree 10 (2020). Available at <https://almasdaronline.com/articles/178267>.

<sup>29</sup> Presidential Decree 182 (2018). Available at <https://www.almashhad-alyemeni.com/121600>.

<sup>30</sup> Presidential Decree 12 (2019). Available at: <https://naba-ye.com/news1105.html>.

<sup>31</sup> Presidential Decree 154 (2016). <https://www.almashhad-alyemeni.com/61690>.

Serial Name	Position	Location	Remarks
9 Major General Faraj Salamin al-Bahasani لواء ركن فرج سالمين البحسيني	2nd Military District Commander <sup>32</sup>	Al-Mukalla, Hadramaut	Since 2015
10 Major General Mohammad al-Hubashi لواء ركن محمد أحمد الحبيشي	3rd Military District Commander <sup>33</sup>	Ma'rib	14 August 2019
11 Major General Fadhl Hasan لواء ركن فاضل حسن	4th Military District Commander <sup>34</sup>	Aden	21 November 2016
12 Major General Yahya Hussien Salah يحيى لواء ركن يحيى حسن صالح	5th Military District Commander <sup>35</sup>	Midi, Hajjah	17 February 2018
13 Major General Hashem Abdullah Al Ahmar لواء هاشم عبد الله الاحمر	6th Military District Commander	Al-Jawf	Resigned on 11 February 2020
14 Major General Ahamad Hassan Gubran لواء أحمد حسن جبران	7th Military District Commander <sup>36</sup>	Nihm	27 January 2020
15 Brigadier General Sanad Al-Rahwa عميد ركن سند الرهوه	Commander of 1st Presidential Protection Brigade <sup>37</sup>	Shaqra, Abyan	It has been located in Shaqra since August 2019 <sup>38</sup>
16 Brigadier General Abdulhakeem Dawkam <sup>39</sup> عميد ركن عبد الحكيم دوكم	Commander of 2nd Presidential Protection Brigade <sup>40</sup>	Al Abr, Hadramaut	Responsible for protecting Vice President Ali Mohsen al-Ahmar
17 Brigadier General Louay Awad Mohamed Zamiki <sup>41</sup> عميد لؤي عوض الزامكي	Commander of 3rd Presidential Protection Brigade	Lawdar and Shaqra, Abyan	Previously stationed in Khur Maksar district of Aden, in the Jabal Hadid camp

<sup>32</sup> On 29 June 2017, President Hadi named Major General Faraj al-Bahasani, Governor of Hadramaut, to replace Major General Ahmed bin Breik, Presidential Decree 34 (2017) available at:

<https://buyemen.net/news48340.html>. Also see:

[https://arabic.sputniknews.com/arab\\_world/201508161015325772](https://arabic.sputniknews.com/arab_world/201508161015325772).

<sup>33</sup> Presidential Decree 106 (2019). Available at: <http://aden-tm.net/NDetails.aspx?contid=96231>.

<sup>34</sup> Yemen's Southern Powder keg, Chatham House, Peter Salisbury, 2018. Presidential Decree 155 (2016).

<sup>35</sup> Presidential Decree 20 (2018). Available at: <https://www.almashhad-alyemeni.com/104230>. Also, see: <https://www.youtube.com/watch?v=tbu9zpVUNPM>.

<sup>36</sup> Presidential Decree 10 (2020). See: <http://aden-tm.net/NDetails.aspx?contid=114859>.

<sup>37</sup> The 1st Brigade was specifically named in the Military Arrangements annex of the Riyadh Agreement.

<sup>38</sup> Before that it was based in the Presidential Palace in Aden's Crater district.

<sup>39</sup> The Presidential Protection Brigades: Hadi's muscle in the south, 11 May 2020. Available at: <https://al-masdaronline.net/national/771>.

<sup>40</sup> This brigade's forces have been protecting the vice president since 2017, while some units in the brigade are fighting on the front lines between Ma'rib and Sana'a.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
18 Brigadier General Mahran Qubati عميد مهران القباطي	Commander of 4th Presidential Protection Brigade <sup>42</sup>	Shaqra, Abyan	Located in Dar Sad, Aden. Then in the “Reception” military camp in Marib governorate. <sup>43</sup>
19 Brigadier General Abdullah al-Subaihi عميد ركن عبد الله الصبيحي	Commander of 39th Armoured Brigade <sup>44</sup>	Shaqra, Abyan. Since 3 September 2019 <sup>45</sup>	Before 10 August 2019 was stationed in Bader Camp, Khur Maksar, Aden
20 Brigadier General Mohammad Ali Jaber <sup>46</sup> عميد محمد علي جابر	Commander of 89th Infantry Brigade	Shaqra, Abyan. Since 3 September 2019 <sup>47</sup>	Before 10 August 2019 was stationed in Bader Camp, Khur Maksar, Aden
21 Major General Abu Baker Hussien Salim لواء ابو بكر حسن سالم	Commander of Abyan Axis <sup>48</sup>	Abyan Axis, Zingibar	11 March 2017
22 Brigadier General Mohammad Ahmed Mulhem عميد ركن محمد أحمد ملحم	Commander of 111th Infantry Brigade <sup>49</sup>	Ahwar, Abyan	6 July 2015
23 Brigadier General Saif Ali Mohammed al-Qefish عميد ركن سيف علي القفشي	Commander of 115th Infantry Brigade <sup>50</sup>	Shaqra, Abyan	On 15 May 2020, STC captured BG Saif <sup>51</sup>
24 Brigadier General al-Hamzah Ali Salim al-Jadani عميد ركن الحمزه علي الجعدي	Commander of 119th Infantry Brigade <sup>52</sup>	Abyan	Died in June 2020 <sup>53</sup>

<sup>41</sup> Presidential Decree 51 (2019). Available at: <https://www.facebook.com/1784290338507592/photos/a.1795004187436207/2304017236534897/?type=3>. Also, see: <https://adenkbr.news/60171/>.

<sup>42</sup> See: Who rules the grip on the interim capital? Available at: <https://almasdaronline.com/articles/168745>.

<sup>43</sup> The brigade suffered heavy losses in January when the Houthis fired a ballistic missile at the Reception camp, killing more than 110 people. See: <https://al-masdaronline.net/national/266>.

<sup>44</sup> Military commanders appointed to merge southern resistance with army. See <https://aawsat.com/home/article/539666>.

<sup>45</sup> <https://almasdaronline.com/articles/171279>.

<sup>46</sup> Presidential Decree 67 (2019). Available at: <http://alwattan.net/news/79294>.

<sup>47</sup> <https://almasdaronline.com/articles/171279>.

<sup>48</sup> On 11 March 2017 appointed as a governor, Presidential Decree 20 (2017). Available at: <https://almawqeaqpost.net/news/17543>, also on <http://aden-tm.net/NDetails.aspx?contid=22963>.

<sup>49</sup> See: <https://www.sahafah24.net/y/show207243.html>.

<sup>50</sup> Presidential Decree 45 (2018). Available at: <https://almandeb.news/?p=98572>. Also see: <https://www.aremnews.com/news/arab-world/yemen/1247463>.

<sup>51</sup> See: <https://yemen-press.com/news/116823.html>.

<sup>52</sup> Brigadier General Hamza al-Jadani assigned acting commander of 119th Infantry Brigade. See: <http://www.marsad.news/news/31106> also see: <https://www.al-omanaa.com/news/72621.html>.

<sup>53</sup> <https://www.alminasapress.com/news/266698>.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
25 Brigadier General Ali Muhammad al-Qamali عميد ركن علي القملي	Commander of 103rd Infantry Brigade	Hajeen, Abyan	Died in June 2020 <sup>54</sup>
26 Brigadier General Azeez Naser al-'Atiqi <sup>55</sup> عميد ركن عزيز ناصر العتيقي	Atiq Axis commander and 30th Infantry Brigade commander <sup>56</sup>	Atiq, Shabwah	January 2017
27 Brigadier General Jahdal Hanash al-Awlaki <sup>57</sup> عميد جحدل حنش العولقي	Commander of 21st Brigade <sup>58</sup>	Bayhan–Atiq, Shabwah	Since 2015
28 Brigadier General Mahdi Yuslim al-Qomishi عميد مهدي يسلم القميشي	Commander of 2nd Mountain Infantry Brigade <sup>59</sup>	Atiq, Shabwah	January 2019
29 Major General Khaled Qassem Fadhal لواء ركن خالد قاسم فاضل	Ta'izz Axes Commander and 145th Infantry Brigade <sup>60</sup>	Ta'izz	November 2019
30 Brigadier General Abdul Rahman Thabet Shamsan عميد ركن عبدالرحمن ثابت شمسان	Commander of 17th Infantry Brigade <sup>61</sup>	Ta'izz	Appointed as a Commander of 35th Armoured Brigade
31 Brigadier General Sadeq Sarhan عميد ركن صادق سرحان	Commander of 22nd Armoured Brigade	Ta'izz	Since 2015
32 Brigadier General Abdul Rahman Thabet Shamsan <sup>62</sup> عميد ركن عبدالرحمن ثابت شمسان	Commander of 35th Armoured Brigade	Ta'izz	July 2020
33 Abu Bakr al-Jabuli أبو بكر الجبولي	Commander of 4th Mountain Infantry Brigade <sup>63</sup>	Ta'izz	Not a military officer

<sup>54</sup> See: <https://shabwaah-press.info/news/65859>.

<sup>55</sup> UN Documents, S/2020/326, Annex 10. Available at: <https://undocs.org/ar/S/2020/326>.

<sup>56</sup> Presidential Decree 6 (2017). Available on <http://mosnad.net/news.php?id=18513>, also available at: <http://yemen-now.com/news1444016.html>.

<sup>57</sup> UN Documents, S/2020/326, Annex 10. Available at: <https://undocs.org/ar/S/2020/326>.

<sup>58</sup> UN Documents S/2019/83, Annex 8. Available at: <https://undocs.org/en/S/2019/83>.

<sup>59</sup> Ibid.

<sup>60</sup> See: <https://www.deeproot.consulting/single-post/2018/08/16/Caught-in-the-Middle-A-Conflict-Mapping-of-Ta'izz-Governorate>.

<sup>61</sup> Press interview with Brigadier General Abdel Rhman al-Shamsani, 3 April 2019, available at: <http://aljanadpost.net/p-3939>.

<sup>62</sup> Presidential Decree 33 (2020). See: <https://www.almashhadalaraby.com/amp/199770>.

<sup>63</sup> See: <https://almadaniya.net/articles/1150.htm>.

Serial	Name	Position	Location	Remarks
34	Brigadier General Abdulaziz Ahmed Nasser al-Majidi <sup>64</sup> عميد عبد العزيز أحمد ناصر المجيدي	Commander of 170th Air defence Brigade	Ta'izz	20 February 2018
35	Adnan Rozaiq عدنان رزيق	Commander of 5th Presidential Protection Brigade	Ta'izz	Head of Ta'izz Axis Operation Branch
36	Brigadier General Amjad Khalid عميد ركن امجد خالد	Commander of the Transportation Brigade <sup>65</sup>	Al Mukha, Al-Hudaydah	The brigade was stationed in Aden till December 2019
37	Brigadier General Khaled Yaslam عميد ركن خالد يسلم	Commander of 107th Infantry/Safe Brigade <sup>66</sup>	Safer, Ma'rib	August 2013
38	Major General Mohammad al-Hubashi <sup>67</sup> لواء ركن محمد الحبشي	Commander of 13th Infantry Brigade	Ma'rib	Also, commanding 3rd MD
39	Brigadier General Ali Ammar al-Jaifi عميد علي عمار الجائفي	Commander of 14th Armoured Brigade <sup>68</sup>	Sahn al Jin, Ma'rib	September 2019
40	Brigadier General Mujahid al-Shaddadi عميد ركن مجاهد الشدادي	180th Air Defence Brigade	Sahn al Jin, Ma'rib	
41	Brigadier General Mohammed al-Asoudi <sup>69</sup> عميد محمد العسودي	Commander of 203rd Infantry Brigade	Sirwah, Ma'rib	January 2020
42	Maj. Gen. Mufreh Muhammad Bahih <sup>70</sup> لواء مفرح محمد علي بحبيح	Commander of 26th Infantry Brigade and Bayhan Axis	Harib, Ma'rib	March 2018
43	Colonel Yahya Tamah عقيد يحي تامه	Commander of 29th Infantry Brigade	Ma'rib	
44	Brigadier General Hamid Muhammad al-Theifani عميد محمد أحمد الذيفاني	Commander of 310th Armoured Brigade	Al Mass, Ma'rib	Killed on 4 April 2020 <sup>71</sup>

<sup>64</sup> Presidential Decree 2 (2018). Available at: <http://www.alharf28.com/p-2592>.

<sup>65</sup> Transport Brigade Commander Amjad al-Qahtani promoted to Brigadier General. Available at: <http://yemen-now.com/news1510335.html>.

<sup>66</sup> S/2020/326. Annex 8. Available at: <https://undocs.org/ar/S/2020/326>.

<sup>67</sup> Presidential Decree 106 (2019). Available at: <https://presidenthadi-gov-ye.info/ar/archives/%d9%82%d8%b1%d8%a7%d8%b1-%d8%b1%d8%a6%d9%8a%d8%b3-%d8%a7%d9%84%d8%ac%d9%85%d9%87%d9%88%d8%b1%d9%8a%d8%a9-%d8%a8%d8%aa%d8%b9%d9%8a%d9%86-%d8%a7%d9%84%d8%b9%d9%85%d9%8a%d8%af-%d8%a7%d9%84%d8%b1%d9%83/>.

<sup>68</sup> See: <https://www.almashhad-alyemeni.com/143979>.

<sup>69</sup> Replaced Zaid al-Shoumi, who was killed in January 2020.

<sup>70</sup> Presidential Decree 37(2018). Available at: <http://aden-tm.net/NDetails.aspx?contid=43845>.

Serial Name	Position	Location	Remarks
45 Brigadier General Ahmed Al-Barihi عميد ركن أحمد البريهي	Commander of 139th infantry brigade	Nihm	
46 Brigadier General Mohamed Ahmed al-Halisi al-Muradi عميد محمد أحمد الحليسي المرادي	Commander of 312nd Armoured Brigade	Sirwah, Ma'rib	Kofel camp

(a) *Brigades deployed to the 5th Military District Area of Responsibility in Hajjah Governorate at the Saudi Southern Borders, which are supported by SLC<sup>72</sup>*

Serial Name	Position	Location	Remarks
1 Brigadier General Abdo Suleiman عميد عبده سليمان	Commander of 25th Mika Brigade	Hajjah	Also, Chief of Staff of the 5th Military District <sup>73</sup>
2 Brigadier General Taha al-Amiri عميد طه العامري	Commander of 105th Infantry Brigade	Hajjah	5th MD
3 Brigadier General Abdullah al-Malaji عميد عبدالله الملاحي	Commander of 2nd Brigade, Border Guard	Hajjah	5th MD <sup>74</sup>
4 Brigadier General Muhammad Salman <sup>75</sup> عميد محمد سلمان	Commander of 82nd Infantry Brigade	Hajjah	5th MD
5 Brigadier General Fayez al-Tahesh <sup>76</sup> عميد فايز الطاهش	Commander of 3rd Brigade, Border Guard	Hajjah	5th MD
6 Brigadier General Muhammad Wuhan <sup>77</sup> عميد محمد وهان	Commander of 7th Brigade, Border Guard	Hajjah	5th MD
7 Brigadier General Mohammed al-Salami <sup>78</sup> عميد محمد السلمي	Commander of 10th Brigade, Commandos	Hajjah	5th MD
8 Brigadier General Mohammed al-Hajjouri <sup>79</sup> عميد محمد الحجوري	Special Forces Brigade Commander	Haradh Hajjah	Deployed in the 5th MD AoR

<sup>71</sup> See: <https://almawqapost.net/news/49368>.

<sup>72</sup> All brigades have deployed to Hajjah fronts, and belong to the 5th MD except Al Fursan brigade. These brigades are under the operational control of the Task Force 800, Saudi-led Coalition.

<sup>73</sup> See: <https://alarshnews.net/?p=6292>.

<sup>74</sup> See: <https://yemen-press.net/news99470.html>.

<sup>75</sup> See: <https://m.yemenalghad.net/news19349.html>.

<sup>76</sup> Ibid.

<sup>77</sup> Ibid.

<sup>78</sup> Replace Brigadier General Bilal Shedawah.

<sup>79</sup> See: <https://m.yemenalghad.net/news19349.html>.

Serial Name	Position	Location	Remarks
9 Brigadier General Abdo Tarmoum <sup>80</sup> عميد عبده طرموم	Commander of Special Security Brigade	Hajjah	Deployed in the 5th MD AoR
10 Zaid al-Hajouri زيد الحجوري	Al Fursan Brigade Commander <sup>81</sup>	Hajjah	Salafist

(b) *Brigades deployed to the 6th Military District Area of Responsibility in Al-Jawf and Sa'ada Governorates at the Saudi Southern Borders*<sup>82</sup>

Serial Name	Position	Location	Remarks
1 Brigadier Hadi Shalfat عميد هادي شلفط	Commander of Al-Dhafer Brigade, Border Guards <sup>83</sup>	Khabb wa ash Sha'af	Al-Jawf fronts
2 Brigadier General Muhammad bin Rasiya عميد محمد بن راسية	Commander of 101st Brigade	Al-Jawf	Al-Jawf fronts
3 Brigadier Heikal Hanaf عميد هيكل حننط	Commander of 1st Brigade, Border Guards	North Axis	Al-Jawf fronts
4 Brigadier Abdullah al-Dawi عميد عبدالله الضاوي	Commander of 127th Infantry Brigade	Al-Jawf	Al-Jawf fronts
5 Brigadier Hussein al-Usaimi عميد حسين العصيمي	Commander of 161st Infantry Brigade	Al-Jawf	Captured and killed by Houthis in May 2020 <sup>84</sup>
6 Colonel Dhafer Haqqan al-Juaidi عقيد ظافر حقان الجعدي	Al Hasam Brigade Border Guard	Al-Jawf	Al-Jawf fronts
7 Major General Amin al-Okimi لواء أمين العكيمي	Al-Jawf axis battalions	Al-Jawf	Governor
8 Brigadier Manea Abu Saeed عميد مناع ابو السعيد	Al Amal Brigade	Al Hazm	Al-Jawf fronts
9 Colonel Hamad Rashid al-Azmi عقيد حمد راشد الحمزي	Al Izz Brigade	Al-Jawf	Al-Jawf fronts
10 Brigadier Taher Zemam عميد طاهر زمم	Commander of 9th Infantry Brigade	Kitaf wa Al Boqe'e	Sa'ada fronts

<sup>80</sup> Ibid.

<sup>81</sup> Al Fursan brigade is an independent brigade backed by Saudi Arabia.

<sup>82</sup> These brigades are under the operational control of Task Force 1501, SLC. Some of these brigades are led by Salafists leaders backed by Saudi Arabia. Some of the brigades do not exceed 100 persons.

<sup>83</sup> See: <https://yemennownews.com/article/241171>.

<sup>84</sup> See: <https://www.almashhad-alyemeni.com/167040>.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
11 Brigadier Abdo al-Mikhlaifi عميد عبده المخلافي	Commander of 122nd Infantry Brigade	Kitaf wa Al Boqe'e	Merged with Al Fateh brigade
12 Radad al-Hashimi رداد الهاشمي	Commander of Al Fateh Brigade <sup>85</sup>	Kitaf wa Al Boqe'e	Salafist
13 Brigadier General Bilal al-Shadiewah عميد ركن بلال شديوه	Commander of Al Tahrir Brigade <sup>86</sup>	Kitaf wa Al Boqe'e	In May 2020 merged with Al Tawhid brigade
14 Abd al-Rahman Alloom عبد الرحمن اللوم	Commander of Al Tawhid Brigade <sup>87</sup>	Kitaf wa Al Boqe'e	Sa'ada fronts
15 Brigadier General Saleh al-Majeedi عميد صالح المجيدي	Commander of 6th Brigade , Border Guard <sup>88</sup>	Razih	Sa'ada fronts
16 Brigadier Khaled Kharsan عميد خالد خرصان	Commander of 7th Brigade, Border Guards	Razih	Sa'ada fronts
17 Amin Yahya Hassan al-Suwaidi أمين يحي حسن السوداني	Commander of the 2nd Special Forces Brigade	Razih	Sa'ada fronts
18 Brigadier General Adeeb al-Shuhab عميد اديب شهاب	Commander of the 9th brigade, Border Guard	Baqim	Sa'ada fronts
19 Brigadier General Yaser al-Harathi عميد ياسر الحارثي	Commander of the 102 Special Forces Brigade	Baqim	Sa'ada fronts
20 Brigadier General Yaser Hussien Mujali عميد ياسر حسين مجلي	Commander of the 63rd Brigade	Elb- Baqim	Sa'ada fronts
21 Brigadier General Abdul Karim al-Sadie عميد عبد الكريم السدي	Commander of the Third Brigade, Ourouba <sup>89</sup>	Al Malaheet, Al Dhahir	Sa'ada fronts
22 Brigadier General Mohammed al-Ajani عميد محمد العجاني	Commander of the Third Brigade, Storm <sup>90</sup>	Shada Front, Sa'ada	Sa'ada fronts

<sup>85</sup> Al Fateh brigade is an independent brigade backed by Saudi Arabia.

<sup>86</sup> Al Tahrir brigade is an independent brigade backed by Saudi Arabia led by Turki Al-Wadei, Fawaz Al-Zirari, Ali Mohsen Al-Huda, Abdullah Dugaish, Jamal al-Qala'I, and Bilal al-Shadiewah.

<sup>87</sup> Al Tawhid brigade is an independent brigade backed by Saudi Arabia.

<sup>88</sup> See: <https://www.youtube.com/watch?v=N2Cy06F-Pew>.

<sup>89</sup> See: <https://lahjpress.com/news/15498>.

<sup>90</sup> See: <https://www.al-tagheer.com/news109622.html>.

## 2. Intelligence, Security, Political, and Civil Administration Actors

Serial	Name	Position	Location	Remarks
1	Major General Abdo Mohammed al-Huthaifi لواء عبده محمد الحذيفي	Political Security Organization	Aden	
2	Major General Ahmed Abdullah al-Musabi <sup>91</sup> لواء أحمد عبدالله المصعبي	Head of National Security Bureau	Aden	29 August 2016
3	Major General Mohammad Musleh Eidah لواء ركن محمد مصلح العيصه	National Security Bureau	Aden	Head of the Yemeni governmental team, RCC
4	Moeen Abdul Malik Saeed معين عبد الملك سعيد	Prime Minister	Riyadh	15 October 2018. On 29 July 2020 he was charged with reforming the cabinet. <sup>92</sup>
5	Ahmed bin Ahmed al-Mesry احمد بن احمد الميسري	Minister of Interior		Since 2017
6	Mohammed Abdullah al-Hadrami محمد عبدالله الحضرمي	Minister of Foreign Affairs	Riyadh	September 2019
7	Salem Saleh Salem bin Brik سالم صالح سالم بن بريك	Minister of Finance	Riyadh	September 2019
8	Dr. Ahmed Obaid al-Fadhli الدكتور احمد عبيد الفضلي	Central Bank Governor	Aden	September 2019
9	Ahmed Hamed Limlis <sup>93</sup> أحمد حامد لملس	Governor	Aden	29 July 2020
10	Ahmed Abdullah al-Turky احمد عبدالله التركي	Governor <sup>94</sup>	Lahj	24 December 2017
11	Abu Baker Hussien Salim ابو بكر حسن سالم	Governor	Abyan	13 March 2017
12	Mohammed Saleh bin Adio محمد صالح بن عديو	Governor <sup>95</sup>	Shabwah	26 November 2018
13	Nabil Abdu Shamsan نبيل عبده شمسان	Governor <sup>96</sup>	Ta'izz	31 December 2018

<sup>91</sup> Presidential Decree 115 (2016). Available at: <https://www.yen-news.net/news25103.html>.

<sup>92</sup> Presidential Decree 35 (2020). Available at: <https://www.spa.gov.sa/viewfullstory.php?lang=ar&newsid=2115408>.

<sup>93</sup> Presidential Decree 5 (2020). Available at: <https://www.spa.gov.sa/viewfullstory.php?lang=ar&newsid=2115408>.

<sup>94</sup> UN Document, S/2018/68. Available at: <https://undocs.org/en/S/2018/68>.

<sup>95</sup> Presidential Decree 76 (2018). Available at: <https://almawqapost.net/reports/37080>.

<sup>96</sup> Presidential Decree 79 (2018). See <https://almawqapost.net/news/37080>.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
14 Amin al-Okimi أمين العكيمي	Governor <sup>97</sup>	Al-Jawf	12 August 2016
15 Sultan bin Ali al-Aradah سلطان بن علي العرادة	Governor	Ma'rib	Since 2012
16 Ali Moqbel Saleh علي مقبل صالح	Governor <sup>98</sup>	Al-Dhale'e	24 December 2017
17 Nasser Al-Khidr al-Sawadi ناصر الخضر السوادي	Governor <sup>99</sup>	Al-Bayda	6 June 2018
18 Faraj Salamin al-Bahasani فرج سالمين البحسيني	Governor <sup>100</sup>	Hadramaut	29 June 2017
19 Mohammad Ali Yasser محمد علي ياسر	Governor <sup>101</sup>	Al Maharah	23 February 2020
20 Ramzi Mahrous رمزي محروس	Governor <sup>102</sup>	Socotra	12 April 2018
21 Major General Ahmed Mohamed al-Hamed <sup>103</sup> لواء أحمد محمد الحامدي	Director of General Security	Aden	Replaced Major General Shallal al-Shaye, 29 July 2020
22 Brigadier General Saleh al-Sayyed <sup>104</sup> عميد صالح السيد	Director of General Security	Lahj	20 November 2016
23 Colonel Ali Naser Abu Zaid Ba'azab Abu Mashal al-Kazmi <sup>105</sup> عقيد علي ناصر ابو مشعل الكزيمي	Director of General Security	Abyan	20 June 2019
24 Brigadier General Awad Massod al-Dahboul <sup>106</sup> عميد عوض مسعود الدحبول	Director of General Security	Shabwah	3 June 2016
25 Brigadier General Mansour Abdul Rab al-Akhali عميد منصور عبد رب الاكحلي	Director of General Security <sup>107</sup>	Ta'izz	1 January 2018

<sup>97</sup> Presidential Decree 96 (2016). See: [https://suhail.net/news\\_details.php?lng=arabic&sid=5222](https://suhail.net/news_details.php?lng=arabic&sid=5222).

<sup>98</sup> See: <https://adengd.net/news/294350/>.

<sup>99</sup> Presidential Decree 40 (2018). See: <https://www.spa.gov.sa/1774040?lang=ar&newsid=1774040>.

<sup>100</sup> Presidential Decree 34 (2017). See <https://buyemen.net/news48340.html>.

<sup>101</sup> Presidential Decree 1 (2020). see: <https://almahrahpost.com/news/15507#.Xv2C1SgzaUk>.

<sup>102</sup> Presidential Decree 30 (2018). See: <https://www.sabanew.net/viewstory/31699>.

<sup>103</sup> Presidential Decree 6 (2020). Available at: <https://www.spa.gov.sa/viewfullstory.php?lang=ar&newsid=2115408>.

<sup>104</sup> See: <http://aden-tm.net/NDetails.aspx?contid=17541>.

<sup>105</sup> See: <https://imoyemen.com/news/7726>.

<sup>106</sup> Ministerial Decree 33 (2016). See: <https://shabwaah-press.info/news/35417>.

<sup>107</sup> Presidential Decree 1 (2018). Available at: <https://yemenshabab.net/locales/31572>.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
26 Brigadier General Murad Abu Hatim عميد مراد ابو حاتم	Director of General Security	Al-Jawf	
27 Brigadier General Yahya Ali Abdullah Hamid عميد يحيى علي عبدالله حميد	Director of General Security <sup>108</sup>	Ma'rib	23 May 2019
28 Brigadier General Ahmed Mohamed el-Haddad عميد محمد الحداد	Director of General Security <sup>109</sup>	Al-Bayda	25 April 2019
29 Major General Saeed Ali Ahmad Naseeb al-Amri عميد سعيد علي احمد نصيب العمري	Director of General Security <sup>110</sup>	Hadramaut	15 May 2020
30 Brigadier General Mufti Suhail Samouda عميد مفتي سهيل صموده	Director of General Security <sup>111</sup>	Al Maharah	14 July 2018
31 Colonel Fayez Salem Musa Tahs عقيد فايز سالم موسى طاحس	Director of General Security <sup>112</sup>	Socotra	3 October 2019
32 Colonel Abd Rabbo al A'tab al- Sharif عقيد عبد ربه الاكعب الشريف	Commander of Special Security Forces <sup>113</sup>	Shabwah	4 September 2019

## D. Armed Groups – Non-State Actors

### 1. Armed groups affiliated to the Southern Transitional Council<sup>114</sup>

#### (a) Security Belt Forces

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
1 Brigadier General Mohsen Abdullah al-Wali عميد محسن عبدالله الوائلي	Security Belt Commander	Aden	
2 Lieutenant Colonel Nasr Atef al-Mashushi مقدم ناصر عاطف المشوشي	Commander 1st Support Brigade Emergency Forces <sup>115</sup>	Yafa'a, Lahj	April 2020

<sup>108</sup> Presidential Decree 72(2019). Available at: <https://yemenpressapp.info/news106432.html>.

<sup>109</sup> See: <https://www.almashhad-alyemeni.com/131767>.

<sup>110</sup> See: <https://almawqeaopost.net/news/50531>.

<sup>111</sup> See: <https://almawqeaopost.net/news/32281>.

<sup>112</sup> Presidential Decree 34 (2019). See: <https://sahafahnet.com/show6492465.html>.

<sup>113</sup> See: <http://shabwah24.net/news/1274>.

<sup>114</sup> The Southern Transitional Council was established in 2017, headed by Adroos Al-Zubaidi. His deputy is Sheikh Hani bin Brik.

<sup>115</sup> See: <https://almandeb.news/?p=245302>.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
3 Brigadier General Nabil al-Mashushi عميد نبيل المشوشي	Commander of 3rd Support Brigade	Ras Abbas camp	
4 Colonel Abd al-Latif al-Sayyad <sup>116</sup> عقيد عبد اللطيف السيد	Commander of Security Belt Forces <sup>117</sup>	Abyan	Mid-2016
5 Lieutenant Colonel Mohammed al-Oban مقدم محمد العوبان	Deputy Commander of Security Belt Forces <sup>118</sup>	Abyan	
6 Brigadier General Wadhah Omar Abdalaziz	Security Belt Commander <sup>119</sup>	Aden	Now in Lahj
7 Jalal Nasser al-Rubaie جلال ناصر الربيعي	Security Belt Commander <sup>120</sup>	Lahj	22 December 2018
8 Colonel Hader al-Shukhaty عقيد حدار الشوحطي	Commander 4th Support Brigade <sup>121</sup>	Lahj, al-Rebat	
9 Colonel Mukhtar al-Nubi عقيد مختار النوبه	Commander 5th Support Brigade <sup>122</sup>	Lahj	
10 Ali Omar Kafaien <sup>123</sup> علي عمر كافين	Security belt commander	Socotra	
11 Osan al-Anshly اوسان العنشلي	Commander of 12 Storm Brigade	Aden	
12 Colonel Ahmed Qaid al-Qubbah عقيد احمد قايد القبه	Security Belt Commander	Al-Dhale'e	

<sup>116</sup> The Daily Mail, 24 March 2015. <http://www.dailymail.co.uk/wires/ap/article-3009836/In-south-Yemen-militia-leader-presidents-ally.html>.

<sup>117</sup> (Nadwa Al-Dawsari, "The Popular Committees of Abyan: A Necessary Evil or an Opportunity for Security Reforms?" Middle East Institute, March 5, 2014, <http://www.mei.edu/content/popular-committees-abyanyemen-necessary-evil-or-opportunity-security-reform>.

<sup>118</sup> UN Document, S/2019/83, Annex 4. Available at: <https://undocs.org/ar/S/2019/83>.

<sup>119</sup> See: <https://www.4may.net/news/43846>.

<sup>120</sup> New appointments in the leadership of the Security Belt in Lahj, 22 December 2018, see: <https://almashhadalaraby.com/news/58755> . Also, see: <https://cratersky.net/posts/7810>.

<sup>121</sup> UN document S/2019/83 and UN document S/2018/68 annex 6. Also, see <https://adenkbr.news/77088/>. and <https://almashhadalaraby.com/news/101775> ; <https://almashhadalaam.com/posts/6593>.

<sup>122</sup> The first batch of Lahj security graduates at the 5th Brigade Camp, Minister of Interior website, available on: <https://imoyemen.com/news/5813>.

<sup>123</sup> See: <https://almandeb.news/?p=255528>.

(b) *Shabwah Elite Forces*

Serial Name	Position	Location	Remarks
1 Lt. Col. Mohammed Salem al-Buhair al-Qamishi <sup>124</sup> مقدم محمد سالم البوحير القميشي	Shabwah Elite Forces Commander	Belhaf	October 2017
2 Lt. Col. Wajdi Ba'aum al-Khelaifi <sup>125</sup> مقدم وجدي باعوم الخلافي	Commander of 4th Brigade, Shabwah Elite Forces	Nassab and Markha	
3 Major Mahdi Mohammed Barahma رائد مهدي محمد براهمه	Shabwah Rapid Intervention Forces <sup>126</sup>		
4 Muhammed Saleh Farah al-Kirby <sup>127</sup> محمد صالح فرح الكريبي	Commander of 6th Brigade, Shabwah Elite Forces	Shabwah	Died on 20 July 2020 <sup>128</sup>

2. **Armed Groups in the West Coast Front**(a) *Giant Brigades*

Serial Name	Position	Location	Remarks
1 Ali Salim al-Hasni <sup>129</sup> علي سالم الحسني	Giants Forces Commander	West Coast, Al-Hudaydah <sup>130</sup>	Salafist leader
2 Ra'ed Hassan Abdulrahman Saleh al-Habhi رائد حسن عبدالرحمن صالح	Commander of the 1st Giants Brigade <sup>131</sup>	The coast-Ad Durayhimi	Salafist leader, studied at Dar Al-Hadith Center in Dammaj
3 Hamdi Shukri <sup>132</sup> حمدي شكري	Commander of the 2nd Giants Brigade	Zabid-Al Garrahi	Salafist leader
4 Abd Ruhman al-lahji <sup>133</sup> عبدالرحمن اللحجي	Commander of the 3rd Giants Brigade	Al-Hudaydah	Salafist leader

<sup>124</sup> Press interview with commander of Shabwah Elite Forces, Al-Omana post, 2 November 2017, <https://al-omana.com/news65261.html>.

<sup>125</sup> S/2020/326, Annex 10. Available at: <https://undocs.org/ar/S/2020/326>.

<sup>126</sup> UN document S/2018/68. Available at: <https://undocs.org/ar/S/2018/68>.

<sup>127</sup> Ibid.

<sup>128</sup> See: <https://www.alayyam.info/news/89YGUE54-DRXX6P-DF70>.

<sup>129</sup> Some reports indicate that Abd al-Rahman Abu Zar'ah al-Muharrami has been appointed as the general commander of the Al Amaliqa Brigades. See: <https://www.alminasapress.com/news302690>.

<sup>130</sup> See: <https://reliefweb.int/report/yemen/who-are-uae-backed-forces-fighting-western-front-yemen>.

<sup>131</sup> See: <https://abaadstudies.org/news-59781.html>. Also, see: <https://almasdaronline.com/article/source-assignment-of-major-general-haitham-qassem-as-a-commander-of-a-military-council-leading-combat-operations-on-the-west-coast>. Also see: <https://reliefweb.int/report/yemen/who-are-uae-backed-forces-fighting-western-front-yemen>.

<sup>132</sup> See: <https://abaadstudies.org/news-59781.html>. Also, see: <https://almasdaronline.com/article/source-assignment-of-major-general-haitham-qassem-as-a-commander-of-a-military-council-leading-combat-operations-on-the-west-coast>. Also see: <https://reliefweb.int/report/yemen/who-are-uae-backed-forces-fighting-western-front-yemen>.

<sup>133</sup> Ibid.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
5 Nizar Salim Muhsen al-Wajeh نزار سالم محسن الوجيه	Commander of the 4th Giants Brigade	At Tuhayat <sup>134</sup>	Salafist leader
6 Rashid Salim al-Amri رشيد سالم العامري	Commander of the 5th Giants Brigade	Al Fazzah <sup>135</sup>	Salafist leader
7 Murad Saif Joubeh مراد سيف جوبح	Commander of the 6th Giants Brigade	Al Wazi'iyah	Salafist leader
8 Ali al-Kanini علي الكيني	Commander of the 7th Giants Brigade	Hays <sup>136</sup>	Salafist leader
9 Mohammad Ali Muqbel محمد علي مقبل	Commander of the 8th Giants Brigade	Al-Hudaydah	Salafist leader
10 Sulaiman Yahya Munaser al-Zarnouki <sup>137</sup> سليمان يحي منصور الزرنوقي	Commander of Al Zaraniq Brigades	Al-Hudaydah	Salafist leader
11 Bassam al-Mahdhar بسام المحضار	Commander of the 3rd Infantry Brigade	Al-Hudaydah	Salafist leader
12 Basher Maqbul <sup>138</sup> بشير مقبل	Commander of 13th Giant Brigade	Al-Hudaydah	Salafist Leader

(b) *Tuhama Resistance Forces*

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
1 Ahmad al-Kawkabani <sup>139</sup> احمد الكوكباني	Tuhama Resistance	Mujaylis, Ad Durayhimi, Al-Hudaydah	
2 Major General Haitham Qasim Tahir <sup>140</sup> اللواء هيثم قاسم طاهر	Field Commander	Jabaliyah <sup>141</sup>	Previous minister of defence

<sup>134</sup> UN document, S/2019/206. Available at: <https://undocs.org/ar/S/2019/206>.

<sup>135</sup> <https://abaadstudies.org/news-59781.html> . Also, see: <https://almasdaronline.com/article/source-assignment-of-major-general-haitham-qassem-as-a-commander-of-a-military-council-leading-combat-operations-on-the-west-coast> ; <https://reliefweb.int/report/yemen/who-are-uae-backed-forces-fighting-western-front-yemen>.

<sup>136</sup> UN document, S/2019/206. Available at: <https://undocs.org/ar/S/2019/206>.

<sup>137</sup> Ibid.

<sup>138</sup> See: <https://imoyemen.com/cat/2?>

<sup>139</sup> Ibid.

<sup>140</sup> UN document, S/2019/206. Available at: <https://undocs.org/ar/S/2019/206>.

<sup>141</sup> Ibid.

## E. Armed Non-State Actors/Houthi De-Facto Authorities

### 1. Political, Military and Security Main Actors

Serial	Name	Position	Location	Remarks
1	Abdulmalik Badr al-Din al-Houthi عبد الملك بدر الدين الحوثي	Leader of the Houthis <sup>142</sup>	Sana'a	Political, no military rank
2	Mahdi al-Mashat مهدي المشاط	President of Supreme Political Council	Sana'a	Promoted to marshal rank <sup>143</sup>
3	Mohammed Ali Abdulkarim al-Houthi محمد علي عبد الكريم الحوثي	Member of the Supreme Political Council <sup>144</sup>	Sana'a	Military, no rank 18 March 2019
4	Major General Yahya Mohammed al-Shami لواء يحيى محمد الشامي	Assistant of Supreme Commander <sup>145</sup>	Sana'a	28 November 2016
5	Major General Hussein Naji Hadi Khairan لواء حسين ناجي هادي خيران	Presidential Adviser for Defense and Security	Sana'a	Former Chief of General Staff
6	Yahya Badr al-Din al-Houthi يحيى بدر الدين الحوثي	Minister of Education	Sana'a	April 2016
7	Dr Rashid Aboud Shiryah Abu-Lahem <sup>146</sup> الدكتور رشيد عيود أبو لحوم	Minister of Finance	Sana'a	September 2019
8	Hashem Ismail Ali Ahmed <sup>147</sup> هاشم اسماعيل علي احمد	Governor of the Central Bank	Sana'a	18 April 2020
9	Major General Zakaria Yahya al-Shami لواء زكريا يحيى الشامي	Minister of Transportation <sup>148</sup>	Sana'a	28 November 2016
10	Hisham Sharaf هشام شرف	Minister of Foreign Affairs	Sana'a	28 November 2016

<sup>142</sup> United Nations Security Council, available at: <https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/2140/materials/summaries/individual/abdulmalik-al-houthi>.

<sup>143</sup> On 24 April 2019, the House of Representatives granted Mahdi Al-Mashat the rank of marshal. Available at: <https://www.yemenipress.net/archives/143698>.

<sup>144</sup> See: <https://almasdaronline.com/articles/165447>.

<sup>145</sup> See: <https://ar-ar.facebook.com/yymalshami/>.

<sup>146</sup> SPC decree 41 of 2019. See: <https://www.ansarollah.com/archives/229061>.

<sup>147</sup> SPC Decree 6 (2020). Available at: <http://althawrah.ye/archives/621176>.

<sup>148</sup> Yemen government website, available at: <http://www.yemen.gov.ye/portal/transport/%D8%A7%D9%84%D9%88%D8%B2%D9%8A%D8%B1/tabid/705/Default.aspx>.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
11 Hussein Hamud Al Azi حسين حمود العزي	Assistant of the Minister of Foreign Affairs <sup>149</sup>	Sana'a	Since 2018
12 Major General Abdulkarim Ammer Aldain al-Houthi <sup>150</sup> لواء عبد الكريم امير الدين الحوثي	Minister of Interior	Sana'a	5 May 2019
13 Abdul Mohsen Abdullah Qasim Attawoos (Abu Adel) عبد المحسن عبد الله قاسم الطاووس المكنى ابو عادل	Head of National Authority for the Management and Coordination of Humanitarian Affairs and Disaster Response (NAMCHA) <sup>151</sup>	Sana'a	New Organization, 6 July 2019
14 Major General Abdul Hakim Hashim Ali al- Khiyawani لواء عبد الحكيم هاشم علي الخيواني	Head of Security and Intelligence Service <sup>152</sup>	Sana'a	New organization 1 September 2019
15 Major General Abdulqader Qasim Ahmad al-Shami لواء عبد القادر قاسم احمد الشامي	Deputy Head of Security and Intelligence Service	Sana'a	1 September 2019
16 Major General Abdul Wahid Naji Abu Ras لواء عبد الواحد ناجي ابو راس	Under Secretary of the Security and Intelligence Service for External Operations Affairs	Sana'a	1 September 2019
17 Major General Abdullah Aida al-Razmi لواء عبد الله عيضة الرازمي	The Inspector General of the Ministry of Interior	Sana'a	Sa'ada supervisor
18 Colonel Sultan Saleh Zabin aka Abu Saqer عقيد سلطان صالح الزابن المكنى ابوصقر	Criminal Investigation Directorate	Sana'a	
19 Major General Muhammad Nasser Ahmed al-Atefi <sup>153</sup> لواء ركن محمد ناصر احمد العاطفي	Minister of Defence	Sana'a	28 November 2016

<sup>149</sup> SPC Decree 11 (2018). Available at: <https://laamedia.net/news.aspx?newsnum=18890>.

<sup>150</sup> SPC Decree 90 of 2019. Available at: <http://en.althawranews.net/2019/05/president-al-mashat-appoints-minister-of-interior/>.

<sup>151</sup> SPC Decree 133 (2019). Available at: <http://althawrah.ye/archives/583978>.

<sup>152</sup> UN Documents, S/2020/326. Annex 7. See: <https://undocs.org/ar/S/2020/326>.

<sup>153</sup> Decree 56 (2016). Available at: <https://yemen-nic.info/ministations/detail.php?ID=10028>.

<i>Serial</i>	<i>Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
20	Brigadier General Mohamed Ahmed Talbi عميد محمد احمد طالبي	Assistant Minister of Defence for Logistic	Sana'a	
21	Major General Ali Muhammad al-Kahlani. لواء علي محمد الكحلاني	Assistant Minister of Defence for Human Resources	Sana'a	Former Chief of Logistic Staff
22	Major General Mohammed Abdulkarim al-Ghumari لواء ركن محمد عبد الكريم الغماري	Chief of General Staff	Sana'a	13 December 2016
23	Major General Ali Hamud al-Mushki لواء ركن علي حمود الموشكي	Deputy Chief of General Staff <sup>154</sup>	Sana'a	Former commander of Al-Bayda Axis
24	Major General Abdullah Yahya al-Hakim aka Abu Ali al-Hakim <sup>155</sup> لواء عبدالله يحيى الحاكم المكنى ابو علي الحاكم	Chief of Military Intelligence Staff <sup>156</sup>	Sana'a	22 August 2017
25	Major General Yahya Shaalán al-Ghbaisy لواء ركن يحيى شعلان الغبيسي	Chief of Human Resources Staff	Sana'a	
26	Major General Muhammad Muhammad Ghaleb al-Miqdad لواء ركن محمد محمد غالب المقداد	Chief of Military Operations Staff	Sana'a	
27	Major General Salih Mosfir Alshaer <sup>157</sup> لواء صالح مسفر الشاعر	Chief of Logistic Support Staff	Sana'a	
28	Brigadier General Ali Muhammad Abu Haleeqa عميد ركن علي محمد ابو حليقه	Military Intelligence	Sana'a	Deputy of military intelligence chief
29	Brigadier General Zakaria Hassan Mohamed al-Sharafi عميد زكريا حسن محمد الشرفي	Officers Affairs Directors	Sana'a	Reports to the Chief of Human Resources Staff

<sup>154</sup> UN documents, S/2018/68 and S/2019/83.

<sup>155</sup> United Nations Security Council, available at: <https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/2140/materials/summaries/individual/abdullah-yahya-al-hakim>.

<sup>156</sup> Republican Decree Appointing Abu Ali Al-Hakim, Head of General Intelligence Agency, Yemen Press, 22 August 2017, available at: <https://www.yemenpress.org/yemen/republican-decree-appointing-abu-ali-al-hakim-head-of-general-intelligence-agency/>.

<sup>157</sup> UN document, S/2018/68, available at: <https://undocs.org/ar/S/2018/68>.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
30 Brigadier General Muhammad Muhammad Salih al-Azima عميد محمد محمد صالح العظيمة	Legal Affairs Director	Sana'a	Reports to the Chief of Human Resources Staff
31 Major General Abdul Malik Yahya Muhammad al-Durrah لواء ركن عبد الملك يحي محمد الدره	Logistic Support Director	Sana'a	Reports to the Chief of Logistic Staff
32 Colonel Ibrahim Mohamed al- Mutawakkil عقيد ابراهيم محمد المتوكل	Military Operations Director	Sana'a	Reports to the Chief of Operations Staff
33 Brigadier General Muhammad Ahmad al- Kahlani عميد ركن محمد أحمد الكحلاني	Supply and Logistic Director	Sana'a	Reports to the Chief of Logistic Staff
34 Colonel Muhammad Abdul-Malik Muhammad Ismail al- Marouni عقيد محمد عبد الملك محمد المروني	Housing Director	Sana'a	Reports to the Chief of Logistic Staff
35 Brigadier General Muhammad Muhammad Qaid al-Haimi عميد محمد محمد قايد الحيمي	Military Police Commander	Sana'a	Reports to the Chief of Human Resources Staff
36 Major General (Pilot) Ahmed Ali al-Hamzi لواء طيار أحمد علي الحمزي	Air Force Commander	Sana'a	Reports to the Chief of the General Staff
37 Brigadier General Yahya Abbad al-Ruwaishan عميد يحي عباد الرويشان	Deputy Air Defence Commander	Sana'a	Reports to the Air Force Commander
38 Colonel Muhammad Abdullah Saeed عقيد محمد عبد الله سعيد	Tariq Air Base Commander	Ta'izz Airport	Reports to the Air Force Commander
39 Brigadier General Najib Abdullah Dhamran عميد نجيب عبد الله ذمران	Air Base Commander	Sana'a	Reports to the Air Force Commander
40 Brigadier General (Pilot) Zaid Ali bin Ali al-Akwa عميد طيار زيد علي بن علي الأكوع	2nd Aviation Brigade Commander	Sana'a	Reports to the Air Force Commander

<i>Serial</i>	<i>Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
41	Brigadier General Mansour Ahmed al-Saadi عميد منصور أحمد السعادي	Naval Forces Chief of Staff <sup>158</sup>	Sana'a	Reports to the Chief of the General Staff
42	Brigadier General Ali Saleh al-Ansi عميد علي صالح الانسي	Commander of the Coastal Defence Brigade <sup>159</sup>	Al-Hudaydah	Reports to the Naval Forces Chief of Staff
43	Brigadier General Abdul Razzaq Ali Abdullah al-Moayad عميد عبد الرزاق علي عبدالله المؤيد	Head of the Coast Guard Authority	Al-Hudaydah	
44	Brigadier General Nasser Ahmed Subhan al-Muhammadi عميد ناصر أحمد صبحان المحمدي	Border Guard Commander <sup>160</sup>	Sa'ada	Reports to the Chief of the General Staff
45	Brigadier General Yousef Abdullah al-Fishi عميد يوسف عبدالله الفيشي	Border Guard Brigades Commander	Sana'a	Reports to the Border Guard Commander
46	Brigadier General Abdullah Yahya al-Hassani عميد عبد الله يحي الحسنبي	Presidential Protection Brigades Commander <sup>161</sup>	Sana'a	Reports to the Supreme Commander
47	Major General Hussein Muhammad Mohsen al-Rouhani لواء حسين محمد محسن الروحاني	Special Operations Commander	Sana'a	Reserve Forces
48	Brigadier General Fouad Abdullah Yahya al-Imad عميد فؤاد عبدالله يحي العماد	3rd Presidential Protection Brigade Commander <sup>162</sup>	Sana'a	
49	Major General Mubarak Saleh al-Mishn al-Zaidi لواء مبارك صالح المشن الزايدي	3rd Military Region Commander <sup>163</sup>	Ma'rib	Member of the Supreme Political Council

<sup>158</sup> See: <https://www.yemenipress.net/archives/129814>.

<sup>159</sup> See: <https://www.yemenipress.net/archives/129814>.

<sup>160</sup> SPC Decree 25 (2017). Available at: <https://www.ansarollah.com/archives/90120>.

<sup>161</sup> See: <http://althawrah.ye/archives/608851>.

<sup>162</sup> See: <https://yemenisport.com/print/641626>.

<sup>163</sup> See: <https://www.youtube.com/watch?v=7LFu11f5-JU>.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
50 Brigadier General Abdulwali al-Houthi <sup>164</sup> عميد ركن عبد الله الحوثي الوالي محمد عبد الله الحوثي	3rd Military Region, Chief of Operations Branch	Ma'rib	
51 Major General Abdulatif Homood Almahdi لواء عبد اللطيف حمود يحي المهددي	4th Military Region Commander	Ta'izz	Previously was Major General Abu Ali al-Hakim
52 Major General Hmoud Ahmad Dahmush لواء حمود احمد دهمش	Chief of staff, 4th Military Region <sup>165</sup>	Ta'izz	April 2017
53 Major General Hamza Abu Talib عميد حمزة ابو حمزه طالب المكنى ابو حمزه	5th Military Region Commander	Al-Hudaydah	Reports to the Chief of the General Staff
54 Major General Jamil Yahya Mohammed Zarah عميد جميل يحي محمد زرعه	6th Military Region Commander <sup>166</sup>	Sa'ada	Reports to the Chief of the General Staff
55 Brigadier General Ali Abdullah al-Aqel عميد علي عبد الله العاقل	6th MR, Chief of Operations Branch	Sa'ada	
56 Colonel Ali Saeed al-Razami عقيد علي سعيد الرزيمي	6th MR, Chief of Staff	Sa'ada	
57 Major General Abd al-Khaliq Badr al-Din al-Houthi aka Abu-Yunus <sup>167</sup> لواء عبد الخالق بدر الدين الحوثي	Central Military Regional Command (Republican Guard & Special Forces)	Al-Hudaydah	Nihm, Al-Jawf, and Ma'rib fronts commander
58 Brigadier General Ahmad Abdullah al-Sharafi عميد أحمد عبد الله الشرفي	Ta'izz Axis Commander <sup>168</sup>	Ta'izz	Replaced Abdullah Hizam Naji al-Dhaban <sup>169</sup>
59 Major General Yahya Abdullah Muhammad al-Razami لواء يحي عبد الله محمد الرازمي	Hamdan Axis Chief of Staff	Sana'a	

<sup>164</sup> See: <https://www.almashhad-alyemeni.com/161287>.

<sup>165</sup> Ibid.

<sup>166</sup> SPC Decree 171 (2018). Available at: <http://yemen-tv.net/index.php?mod=contents&do=view&cid=51&id=13284>.

<sup>167</sup> Security Council 2140 Sanctions Committee amends two entries on its List. Available at: <https://www.un.org/press/en/2016/sc12493.doc.htm>.

<sup>168</sup> Ibid.

<sup>169</sup> UN document, S/2017/81, available at: <https://undocs.org/ar/S/2018/81>.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
60 Brigadier General Abed Abdullah al-Joud عميد ركن عابد عبد الله الجود	Al Fardhah Axis Commander	Sana'a	
61 Colonel Qasim Muhammad al-Ayani عقيد فاسم محمد العياني	Ibb Axis Commander	Ibb	
62 Colonel Ahmed Mohammed Ghaylan al-Qahm عقيد أحمد محمد غيلان القحم	Al Boqe'e Axis Commander	Sa'ada	
63 Major General Amin Ali Abdullah al-Bahr لواء أمين علي عبد الله البحر	Samad 2 Brigade Commander	Ta'izz	Former Governor of Ta'izz
64 Colonel Haitham Mansour Zahran عقيد هيثم منصور زهران	Murad Brigade Commander	Sana'a	
65 Brigadier Mohamed Ahmed al-Nazili محمد احمد النزيلي	Heavy Transportation Brigade Commander <sup>170</sup>	Ibb	
66 Colonel Ahmed Abdullah al-Siyani عقيد احمد عبد الله السياني	Light Transportation Brigade Commander <sup>171</sup>	Sana'a	
67 Brigadier General Hussein Ali al-Maqdashi عميد ركن حسين علي المقدشي	3rd Mountain Infantry Brigade Commander	Ma'rib	
68 Brigadier General Zakaria Mohamed Ahmed Mohamed al-Mutaa عميد زكريا محمد أحمد محمد المطاع	4th Armoured Brigade Commander		
69 Brigadier General Ahmed Jaber Naji al-Matari عميد أحمد جابر ناجي المطري	10th Special Forces Brigade Commander		
70 Brigadier General Muhammad Ali Saeed عميد محمد علي سعيد	17th Infantry Brigade Commander	Ta'izz	
71 Brigadier General Ahmed Saleh Ali al-Qarn عميد أحمد صالح علي القرن	22nd Armoured Brigade Commander	Ta'izz	

<sup>170</sup> See: <https://yemen-press.net/news50374.html>.

<sup>171</sup> See: <https://www.saba.ye/ar/news3084419.htm>.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
72 Brigadier General Talal Muhammad Thabet al-Ajal عميد طلال محمد ثابت العجل	33rd Armoured Brigade Commander	Al-Dhale'e	
73 Brigadier General Mansour Mohsen Ahmed Muajir عميد منصور محسن أحمد معجبر	35th Armoured Brigade Commander	Ta'izz	Since 2014
74 Brigadier General Ahmed Ali Ahmed Qassem al-Maori عميد ركن أحمد علي أحمد الماوري	39th Armoured Brigade Commander	Ibb	
75 Brigadier General Abdul Wali Abdo Hassan al-Jabri عميد عبد الوالي حسن الجابري	115th Infantry Brigade Commander	Al-Dhale'e	
76 Major General Jihad Ali Antar لواء جهاد علي عنتر	127th Brigade Commander <sup>172</sup>	Al-Dhale'e	
77 Brigadier General Abdullah Jamil al-Hadri عميد عبد الله جميل الحاضري	145th Infantry Brigade Commander	Al-Hudaydah	
78 Brigadier General Radwan Mohamed Salah عميد رضوان محمد صلاح	201st Brigade Commander	Al-Dhale'e	
79 Colonel Khaled Ali Hussein al-Andouli عقيد خالد علي حسين العندولي	310th Armoured Brigade Commander	Amran	
80 Brigadier General Saleh Ali Nasser al-Shami عميد صالح علي ناصر الشامي	312nd Infantry Brigade Commander	Sana'a	
81 Brigadier General Hussein Saleh Sabr عميد ركن حسين صالح صبر	314th Infantry Brigade Commander	Sana'a	
82 Khaled al Jaaq خالد الحق	Director of the Military Intelligence Detention Facility	Al-Hudaydah	
83 Harith al-Azi <sup>173</sup> حارث العزي	Ibb Security Directorate	Ibb	January 2019

<sup>172</sup> See: <https://al-hekmah.net/news30451.html>.

<sup>173</sup> How al-Qaeda leader Harith al-Azi escaped to the Houthis. What is the reality of appointing him to manage IBB security (details), Taiz online, January 2019, available at: <https://taizonline.com/news13232.html>.

## 2. De-Facto Governors and Supervisors

Serial	Name	Position	Location	Remarks
1	Abdul Basit Ali al-Hadi عبد الباسط علي الهادي	Governor	Sana'a	1 September 2019
2	Muhammad Jaber Awad محمد جابر عوض	Governor	Sa'ada	
3	Dr. Faisal Jamaan دكتور فيصل جمعان	Governor	Amran	
4	Major General Hilal Abdo Ali Hassan al- Sufi <sup>174</sup> لواء هلال عبده علي حسن الصوفي	Governor	Hajjah	10 December 2017
5	Major General Amer Hussain Amer al-Marani لواء عامر حسين عامر المراني	Governor	Al-Jawf	
5	Sheikh Muhammad Hussain al-Maqdashi الشيخ محمد حسين المقدشي	Governor	Dhamar	
6	Sheikh Abdul Wahid Salah الشيخ عبد الواحد صالح	Governor	Ibb	
7	Major General Mohammed Saleh al- Haddi لواء محمد صالح الهدي	Governor	Al-Dhale'e	
8	Major General Faisal Ahmed Naser Haider <sup>175</sup> لواء فيصل أحمد ناصر حيدر	Governor	Al Mahwit	Early 2018
9	Major General Faris Mujahid al-Habari لواء فارس مجاهد الحباري	Governor	Raymah	Early 2018
10	Mohammed Ayash Qahim محمد عياش قحيم	Governor	Al-Hudaydah	Replaced Hassan al-Haij <sup>176</sup>
11	Colonel Salim Muhammad Numan Mughalas عقيد سليم محمد نعمان مغلس	Governor	Ta'izz	

<sup>174</sup> [https://www.saba.ye/ar/news481408.htm?utm=sahafah24com\\_D](https://www.saba.ye/ar/news481408.htm?utm=sahafah24com_D).

<sup>175</sup> Decree 6 (2018). See: <https://laamedia.net/news.aspx?newsnum=18890>.

<sup>176</sup> <https://almushahid.net/31743/>.

<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
12 Major General Abd al-Khaliq Badr al-Din al-Houthi aka Abu-Yunus لواء عبد الخالق بدر الدين الحوثي	General Supervisor	Amanat Al Asimah	
13 Yahya Al-Moayadi يحي المويدي	Deputy of Sana'a General Supervisor	Sana'a	
14 Abdullah al-Moroni عبد الله المروني	Supervisor	Manakhah, Sana'a	
15 Fadel Mohsen Al Sharafi Abu Aqeel فاضل محسن الشرفي ابو عقيل	General Supervisor	Dhamar	Replaced Abdul Mohsen Abdullah Qasim Attawoos (Abu Adel)
16 Yahya al-Yousifi يحي اليوسفي	General Supervisor	Ibb	
17 Brigadier General Yahya al Qasimi عميد يحي القاسمي	Social Supervisor	Ibb	
18 Colonel Shaker Amin al-Shabibi عقيد شاكر أمين الشبيبي	Security Supervisor	Al Udayn, Ibb	
19 Aziz Abdullah al-Hatfi عزيز عبد الله العاطفي	General Supervisor	Al Mahwit	
20 Abdul Quddus al-Hakim عبد القدوس الحاكم	The Martyrs Supervisor	Al Mahwit	
21 Zaid Yahya Ahmed al-Wazir زيد يحي احمد الوزير	General Supervisor	Raymah	
22 Mansour Ali al-Lakumi, aka Abu Naser al-Jahli <sup>177</sup> منصور علي اللكمي المكنى ابو ناصر الجحلي	General Supervisor	Ta'izz	Since 2014
23 Abu Wael al-Houbara, ابو وائل الهبره	Social supervisor <sup>178</sup>	Ta'izz	
24 Ibrahim Amer, ابراهيم عامر	Educational Supervisor <sup>179</sup>	Ta'izz	

<sup>177</sup> He is also the general supervisor of al-Saleh prison. See [https://www.almasirah.net/details.php?es\\_id=12112&cat\\_id=3](https://www.almasirah.net/details.php?es_id=12112&cat_id=3).

<sup>178</sup> See: <http://www.taiz-news.com/?p=146280039>.

<sup>179</sup> "Ansar Allah" Chants (2/2): Prophecies of Hussein Fulfilled? Al-Arabi, May 2016, available on: <https://www.al-arabi.com/s/2062>.

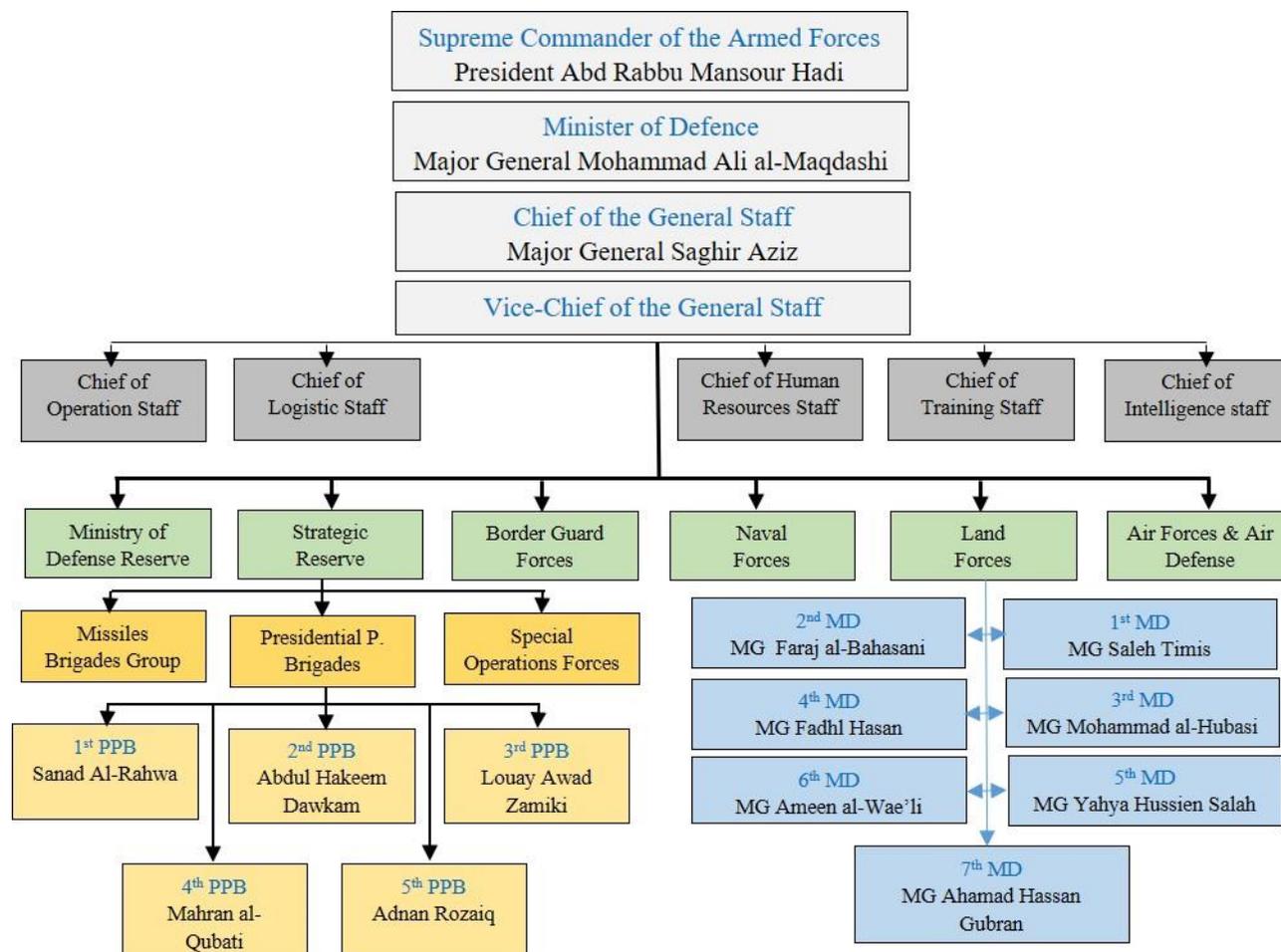
<i>Serial Name</i>	<i>Position</i>	<i>Location</i>	<i>Remarks</i>
25 Amin Hamidan أمين حمدان	Ta'izz Province's Deputy, Supervisor of Ta'izz Coastal Districts	Ta'izz	
26 Naef Abdullah Abdullah Sagheer Abu Khurfshah عميد نانف عبد الله صغير ابو خرفشة	Supervisor	Hajjah	Military Leader
27 Hadi Mohammed al- Kouhlani Abu Ali هادي محمد الخولاني المكنى ابو علي	Security Supervisor <sup>180</sup>	Al-Hudaydah	Former bodyguard and protection officer of Abdul Malik al-Houthi
28 Ali Hassan al-Marani, aka Abu Muntather <sup>181</sup> علي حسن المراني المكنى ابو المنذر	Supervisor	West Coast	Likely killed in June 2018
29 Abdul Lateef Alsharafee عبد اللطيف الشرفي	Supervisor of Hunesh Detention Facility	Al Hudaydah	
30 Abdul Hakim al-Khawani aka al-Karrar عبد الحكيم الخواني المكنى ابو الكرار	Security Supervisor	Ministry of Interior	
31 Major General Yahya Mohammed al-Shami لواء يحيى محمد الشامي	Military Supervisor	Ministry of Defence	
32 Major General Yusuf Ahssan Ismail al-Madani لواء يوسف احسان اسماعيل المدني	Military Supervisor	Ministry of Defence	

<sup>180</sup> The appearance of “The Hodeidah Butcher” next to General Kamret sparks a lot of controversy, 25 December 2018, available at: <https://mancheete.com/posts/3946>. Also see: Arab coalition’s 39th wanted image angers Yemenis, Erem news, available at: <https://www.erenews.com/news/arab-world/yemen/1620129>.

<sup>181</sup> Two Houthi leaders killed on west coast, Mandab press, 14 June 2018, available at: <https://www.mandabpress.com/news49514.html>.

## Appendix 1

### Government of Yemen Command and Control



## Appendix 2

### De Facto Authorities Command and Control

